



XXVIII  
AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS RÍO COLORADO

**PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2019-2021**



# ÍNDICE

Gabinete / Administración municipal .....	05
Mensaje del Presidente Municipal .....	08
Introducción .....	10
<b>1.- METODOLOGÍA EN LA ELABORACIÓN DEL PMD .....</b>	<b>13</b>
<b>2.- PRINCIPIOS RECTORES .....</b>	<b>19</b>
2.1.- Misión y visión .....	19
2.2.- Valores .....	20
2.3.- Ejes estratégicos .....	21
<b>3.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO .....</b>	<b>22</b>
3.1.- Localización .....	22
3.2.- Antecedentes históricos .....	22
3.3.- Hidrografía .....	22
3.4.- Clima .....	23
3.5.- Fauna .....	23
3.6.- Características del Suelo .....	23
3.7.- Principales Ecosistemas .....	24
<b>4.- DIAGNOSTICO SOCIOECONÓMICO DEL MUNICIPIO .....</b>	<b>26</b>
4.1.- Análisis de contexto sobre la situación actual de los diversos sectores que permitan impulsar el desarrollo municipal, así como la perspectiva de largo plazo. ....	26
4.1.1.- Zona Industrial. ....	27
4.1.2.- Logística. ....	28
4.1.3.- La industria maquiladora. ....	29
4.1.4.- Población económicamente activa (PEA). ....	31
4.1.5.- Zona Libre en la Frontera Norte. ....	31
4.2.- Entorno municipal .....	31
4.2.1.- Población .....	32
4.2.2.- Infraestructura y servicios. ....	32
4.2.2.1.- Vivienda .....	33
4.2.2.2.- Energía Eléctrica .....	34
4.2.2.3.- Agua .....	34
4.2.2.4.- Drenaje .....	34
4.2.2.5.- Recolección de basura .....	35
4.2.2.7.- Educación .....	36
4.2.2.8.- Salud .....	37
4.3.- Temas prioritarios .....	39
4.3.1.- Sector Social .....	40
4.3.2.- Sector Privado .....	44

## 5.- EJES ESTRATÉGICOS

5.1.-Eje Estratégico 1. Desarrollo y bienestar social.....	47
5.1.1.- Análisis foda.....	48
5.1.2. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....	49
5.2. Eje estratégico 2. Municipio seguro.....	51
5.2.1.- Análisis foda.....	55
5.2.2. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....	56
5.3.-Eje estratégico 3. Servicios públicos de calidad para todos.....	58
5.3.1.- Análisis foda.....	59
5.3.2. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....	60
5.4.- Eje estratégico 4. Municipio ordenado, sustentable y competitivo.....	62
5.4.1.- Análisis foda.....	63
5.4.2.- Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....	64
5.5.- Eje estratégico 5. Gobierno ciudadano, transparente y eficaz.....	65
5.5.1.- Análisis foda.....	70
5.5.2. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....	71
<b>6.- INDICADORES ESTRATÉGICOS.....</b>	<b>73</b>
6.1.- Indicadores de evaluación agenda 2030 MX.....	73
6.2.- Indicadores de evaluación del desempeño y metas.....	74
<b>7.- EVALUACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.....</b>	<b>81</b>
7.1.- Objetivos.....	81
7.2.- Generalidades.....	81
7.3.- Mecanismos e instrumentos de evaluación del plan.....	82

**SAN LUIS RÍO COLORADO**  
**AYUNTAMIENTO 2019-2021**

**C.P. Santos González Yescas**  
Presidente Municipal

**Lic. Verónica Patricia Acosta Bracamontes**  
Síndico

**Dr. Benito García Íñiguez**  
Regidor

**C. Francisco Esqueda Chávez**  
Regidor

**Lic. Alicia Irene Ayora Rodríguez**  
Regidora

**C. Ana Aidé Angulo Amador**  
Regidora

**Lic. Martín Ortega Vélez**  
Regidor

**C. Manuel Ramón Orlando Santeliz Ortiz**  
Regidor

**Lic. Alma Lorena Calleros Contreras**  
Regidora

**C. Alma Delia Espinoza Marín**  
Regidora

**C. Zeyla López Díaz**  
Regidora

**C. Javier Muro Vega**  
Regidor

**C. Rigoberto López Martínez**  
Regidor

**Ing. Rosalía Apodaca Elenes**  
Regidora

**C. Andrea Belén Rodríguez Miramontes**  
Regidora

**Lic. Manuel Arvizu Freaner**  
Regidor

**Lic. Luis Humberto Valtierra Armenta**  
Regidor

**C. Andrea Soraya Meraz Solís**  
Regidora

**Dr. Marco Antonio Luna Espíndola**  
Regidor

**Lic. Marco Antonio Hernández Hernández**  
Regidor

**Lic. Hilda Elena Herrera Miranda**  
Regidora

**C. Lourdes Fierro Soto**  
Regidora

**C. Laura Patricia Zavala Chilachay**  
Regidora

# DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Sra. Yolanda Orozco Villanueva  
**Presidenta del Sistema DIF**

Profra. Elsa Oralia Cruz Guevara  
**Directora Municipal de Cultura**

L.A.E. Sheeila Geraldine Portillo Moreno  
**Directora de Sistema DIF**

Dr. Pedro Torres Rivera  
**Director de Salud Pública Municipal**

Lic. Joel Olea Galindo  
**Secretario Particular**

TAMP. Ricardo Teodoro Trigo  
**Director de Protección Civil Municipal**

Lic. Ricardo Lugo Moreno  
**Secretario del Ayuntamiento**

L.A.E. Elizabeth Félix Robles  
**Directora de Desarrollo Social Municipal**

Lic. Verónica Patricia Acosta Bracamontes  
**Síndico Procurador**

Ing. Miguel Ángel Rincón Guillen  
**Director de Planeación Municipal**

C.P. Sergio Tapia Salcedo  
**Tesorero Municipal**

Ing. Juan Jaime Peña Sanchez  
**Director Municipal del Deporte**

Arq. Jorge René Arce Flores  
**Director de Desarrollo Urbano y Ecología**

C.P. Carlos Sánchez Santacruz  
**Director General de OOMAPAS**

Lic. Alejandra Covarrubias Talamante  
**Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental**

Lic. Carlos Humberto Olea Landeros  
**Director de Tecnologías de Información Municipal**

Ing. Luis Lara Cárdenas  
**Director de Obras y Servicios Públicos Municipales**

Lic. Gloria Rebeca Chin Galaviz Hurtado  
**Directora de Desarrollo y Promoción Turística**

Lic. Héctor Jaime Saldaña  
**Unidad Municipal de Transparencia**

Lic. Josué Castro Loustaunau  
**Director de Inmobiliaria del Río Colorado**

C.P. Refugio Zavala Bueno  
**Director de Servicios Administrativos**

Lic. Arturo Delgado Reza  
**Director de Comunicación Social**

Lic. Luis Manuel Lugo Durón  
**Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal**

Lic. Mario Alberto Guevara Rodríguez  
**Director de OPRODE**





## MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL **C.P. Santos González Yescas**

El Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, refleja el sentir de los habitantes de nuestro municipio, sus prioridades y necesidades más legítimas y apremiantes, sus aspiraciones y anhelos; hoy las y los ciudadanos exigen gobiernos orientados a resultados, con recursos públicos destinados a soluciones reales y efectivas. Este gobierno que encabezaré los próximos tres años, sentará las bases para el futuro de nuestras familias los próximos 30 años, nuestro compromiso es transformar nuestra comunidad, construir una ciudad próspera e incluyente, con igualdad de oportunidades, de gente con talento, con un gran sentido de responsabilidad y del cuidado del medio ambiente, que nos permitan alcanzar un futuro con responsabilidad y bienestar social.

Nuestra prioridad será atender a las mujeres jefas de familia, las y los adultos mayores, las personas con capacidades diferentes, las niñas y niños, y todas aquellas personas que por su condición se encuentren en condiciones de vulnerabilidad.

La ciudadanía, quiere un municipio en paz, con garantía de calidad de vida, donde se atiendan los problemas que dañan el tejido social, que desorientan a nuestras niñas y niños y perjudican a las y los jóvenes. La nueva estrategia de atención integral de la seguridad, involucra la participación de todas y todos los sanluisinos, así como de una estrecha y efectiva coordinación entre las autoridades encargadas de la administración y procuración de la justicia, para el diseño e implementación de políticas públicas efectivas que permitan prevenir y atender los delitos que más preocupan a toda la ciudadanía, para devolver la paz y tranquilidad a nuestras comunidades.

Así mismo, los ciudadanos, requieren de un gobierno eficiente en la prestación de los servicios públicos, necesitamos mejorar la cobertura del servicio de drenaje y del sistema de alumbrado público municipal, prestar con eficiencia el servicio de recolección de residuos sólidos y mejorar la imagen de las áreas verdes urbanas en colaboración con las comunidades, no permitiendo su abandono y olvido.

El Plan Municipal de Desarrollo, es un fiel reflejo de las expresiones del sector privado, que en los foros y demás instrumentos de participación ciudadana, plasmaron quienes con sus manos y empuje, generan y sustentan el desarrollo económico de nuestro municipio: agricultores, comerciantes, industriales, prestadores de servicios y nuestros pescadores, a quienes debemos apoyar generando las condiciones para detonar la inversión.

Apoyar y fomentar al emprendedurismo de nuestros jóvenes, diseñar y gestionar programas de incentivos y estímulos a la micro y mediana empresa local, además de establecer un programa de mejora regulatoria municipal que permita disminuir los tiempos y eficientar el proceso para el establecimientos de negocios en el municipio es primordial para detonar la economía local.

La ciudadanía no quiere un gobierno de puertas cerradas, ni ser gobernados por solo unos cuantos, se acabaron las adulaciones y cultos a la personalidad, las y los sanluisinos requieren de un gobierno que los escuche, que dialogue, que atienda y entienda, que resuelva los problemas, todo ello solamente se logra con una gobernanza ciudadana eficaz y eficiente.

Este Gobierno que encabezo no olvidará a quienes nos debemos; a la gente, a las colonias y barrios de nuestra comunidad, a todos quienes nos ofrecieron y otorgaron su confianza, no les fallaremos, llevaremos el desarrollo y bienestar social a cada rincón de nuestro municipio, de la mano de nuestro Presidente de la República Lic. Andrés Manuel López Obrador.

La planeación del Desarrollo Municipal se sustenta en los siguientes ordenamientos legales: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Planeación Federal, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, Ley de Planeación del Estado de Sonora y Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 25 otorga al Estado la rectoría del desarrollo integral de la nación, atribuyéndole la responsabilidad de fomentar el crecimiento económico y el empleo, así como una más justa distribución del ingreso y la riqueza, mediante la planeación, conducción, coordinación y orientación de la actividad económica nacional, llevando a cabo la regulación y fomento de las actividades que demanda el interés general, en el marco de las libertades que otorga la Constitución. En el artículo 26 se fijan las bases para la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, garantizando de esta manera, la participación de las entidades federativas y de los municipios, en la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas de gobierno. El artículo 115 en su fracción V, faculta a los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, para formular, aprobar y administrar sus planes de desarrollo.

Con fundamento en transitorio quinto, de la Ley de Planeación, que establece que las Administraciones Públicas, en sus Planes de Desarrollo, podrán considerar en su contenido las estrategias para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los artículos 136, fracciones II y III de la Constitución Política del Estado de Sonora; artículo 4 de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal; artículos 3, 13, 20 y 26 de la Ley de Planeación del Estado de Sonora; artículos 118, 119, 120, 121, 122 y 123 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora; se plantea lo siguiente: PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021 para el Gobierno Municipal de San Luis Rio Colorado, Sonora.

Este Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento rector del desarrollo integral del Municipio, es la herramienta fundamental que señala la ruta del proceso de planeación establecido en nuestro ámbito municipal, en el cual se expresa la concertación de voluntades, acuerdos de las comunidades y ciudadanía organizada, delimitando las pautas de los mecanismos de coordinación entre pueblo y su gobierno. Asimismo, en lo concerniente al alcance de todo Plan Municipal de Desarrollo y los ámbitos de su intervención, están definidos jurídicamente en el artículo 115, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que atribuye a los municipios las siguientes funciones y servicios públicos:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;**
- b) Alumbrado público;**
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;**
- d) Mercados y centrales de abasto;**
- e) Panteones;**
- f) Rastro;**
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;**
- h) Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.**

Por otra parte, el artículo señalado en su fracción V, estipula con claridad que los municipios tienen la facultad para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;**
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;**
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;**
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;**
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;**
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;**
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;**
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial;**

- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales;
- j) En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

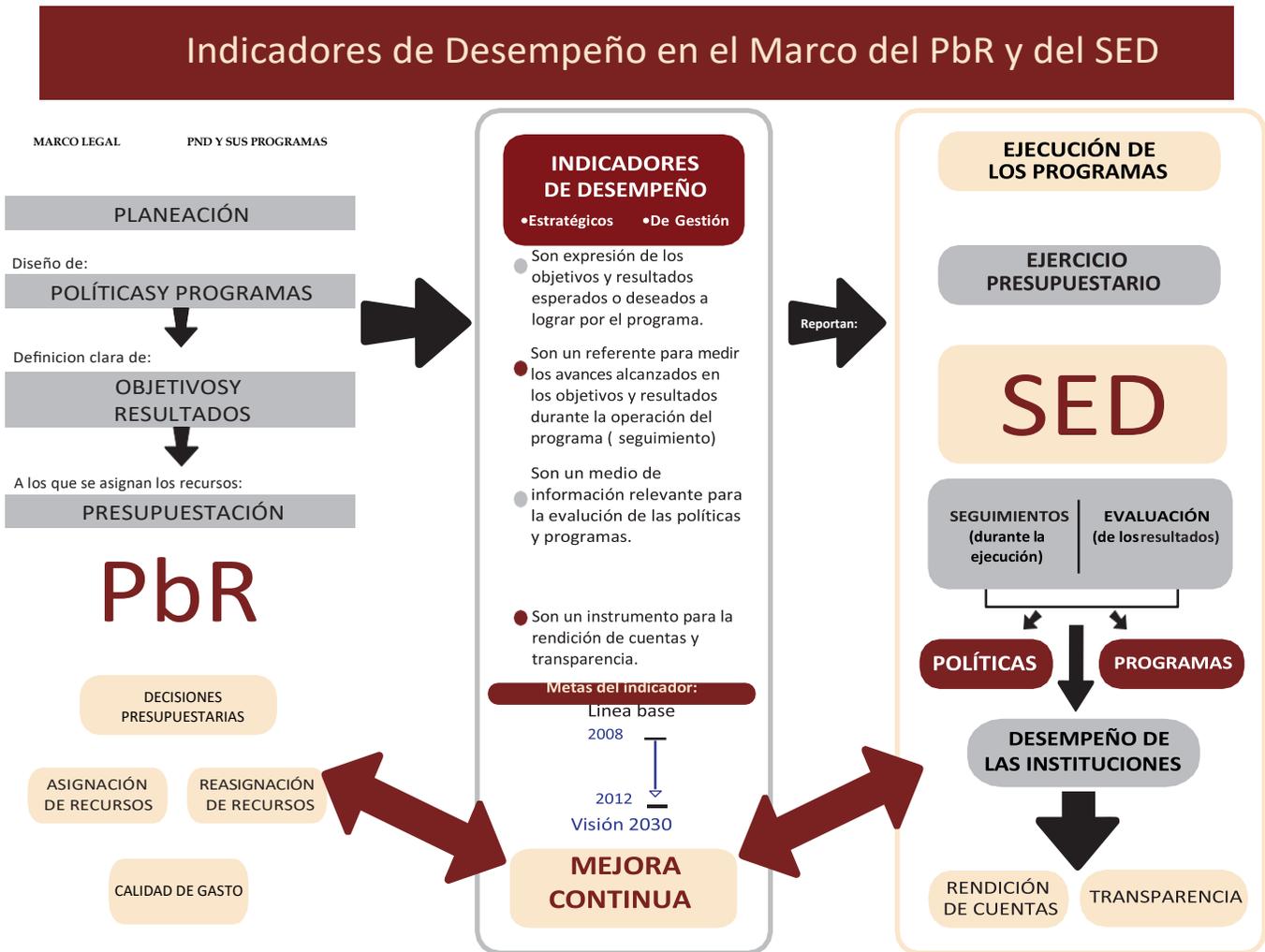
Por lo anterior, es evidente que el ámbito de intervención de la autoridad municipal es considerablemente amplio e incide en rubros de interés prioritario para la población. Para ello se requiere de un trabajo de planeación que, siguiendo las especificaciones contenidas en el marco legal, contenga como Plan de Desarrollo Municipal (PMD), las herramientas de carácter metodológico que permitan sustentar su diseño, definir sus principios rectores y estrategias operativas con el fin de realizar su implementación, seguimiento y evaluación.

# 1.- METODOLOGIA EN LA ELABORACION DEL PMD

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, se utilizaron distintas técnicas y metodologías de investigación, todas con el objetivo de obtener los mejores resultados.

El proceso de planeación estratégica, en conjunto con otros instrumentos como el Presupuesto Basado en Resultados (PbR), la Metodología de Marco Lógico (MML), la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y los Sistemas de Seguimiento y de Evaluación del Desempeño (SED), constituyen el sustento

conceptual de la Gestión Pública para Resultados (GpR). El PbR es el proceso que integra de forma sistemática, en las decisiones correspondientes, consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los Programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos asignados a éstos (DOF, 31/03/08). Lo anterior con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una más adecuada rendición de cuentas y transparencia.



El PbR es un proceso basado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional, cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca elevar la cobertura y la calidad de los bienes y servicios públicos, cuidando la asignación de recursos prioritarios y estratégicos para obtener los resultados esperados.

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) se define como el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de

verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos, esto para:

1. Conocer los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social y económico de los programas.
2. Identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto.
3. Mejorar la calidad del gasto mediante una mayor productividad y eficiencia de los procesos gubernamentales.



La Metodología de Marco Lógico ( MML ) es una herramienta que facilita el proceso conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos. Su uso permite: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

La MML es utilizada por el Gobierno Federal de México para la planeación, programación y evaluación de programas públicos con base en resultados. A partir de la publicación de la LFPRH publicada el 30 de marzo del 2006 en el DOF, se detonan las primeras acciones para cambiar la forma tradicional de presupuestar en México, al definir en el artículo 2, fracción LI, al SED y establecer en el artículo 111, el señalamiento de que los programas serán evaluados con indicadores integrados al SED, para monitorear su eficacia y eficiencia.

Posteriormente, con la publicación de la LGCG, en diciembre de 2008 y sus respectivas reformas, se conforma el marco para establecer los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

En la etapa del diagnóstico se llevó a cabo considerando diferentes perspectivas técnicas y metodológicas, tal es el caso de análisis de contexto sobre la situación actual de los diversos sectores que permitan impulsar el desarrollo municipal, así como la perspectiva de largo plazo con una visión a 12 años. De aquí, otras 2 perspectivas parten de las fuentes de información de referencia.

La visión poblacional, que se sustenta en las teorías del desarrollo territorial, local y urbano, considerando la dinámica demográfica apoyada con las herramientas de planeación estratégica y sistemas de información disponibles.



La Ley de Planeación del Estado de Sonora, su Artículo 45 señala:

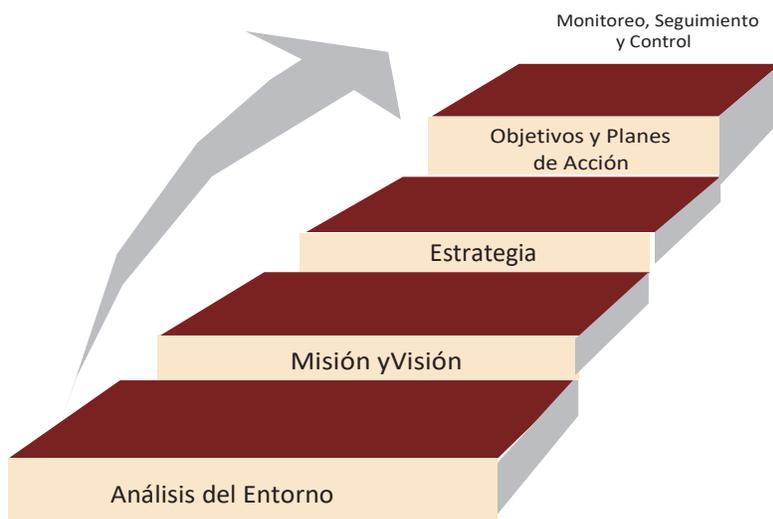
Los planes municipales de desarrollo de cada uno de los municipios del estado, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de cuatro meses contados a partir de la fecha de la toma de posesión de los ayuntamientos respectivos y en su caso actualizado o sustituido conforme a lo establecido en esta Ley y en sus disposiciones reglamentarias. Su vigencia no excederá del periodo que les corresponde.

El Plan precisará los objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas, así como las prioridades del desarrollo municipal; y será la base para las previsiones de los recursos que serán asignados a tales fines; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución; sus previsiones se referirán al conjunto

El Plan contendrá un análisis de contexto sobre la situación actual de los diversos sectores que permitan impulsar el desarrollo municipal, así como la perspectiva de largo plazo con una visión a 12 años, para lo cual tomará en consideración los objetivos generales de largo plazo que, en su caso, se establezcan conforme a los tratados internacionales, especialmente los que se refieran al desarrollo sostenible de las comunidades. La palabra Plan queda reservada al Plan Municipal de Desarrollo.

En este mismo orden de ideas, el Artículo Octavo Transitorio de la misma ley, establece que los Ayuntamientos deberán de emitir en un plazo de 365 días la primera Agenda Municipal de Largo Plazo.

La visión del Marco Lógico que incorpora los factores que influyen en el desarrollo del territorio, realiza un análisis sistémico de la situación que requiere



de las actividades económicas y sociales, y registrará el contenido de los programas que se deriven del Plan. El Plan Municipal deberá estar alineado al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo del Estado.

atenderse con un plan o proyecto estratégico, priorizando las necesidades críticas que se desprenden de las opiniones y necesidades de la población objetivo, información obtenida en los



Foros de Consulta a través de la organización de mesa de trabajos presenciales y foros de consultas virtuales, por medio de los cuales se abren espacios para que la ciudadanía pueda expresar sus necesidades, así como proponer sus propuestas y proyectos. Cabe decir que la participación activa de la sociedad civil, en sus distintas expresiones e intereses, dentro de este proceso de planeación, representó y sigue constituyendo un insumo determinante para la selección de los programas, proyectos y su priorización.

Por otra parte, teniendo en cuenta el quinto transitorio de la Ley Federal de Planeación, se ha considerado en el proceso de elaboración del proyecto de dicho plan, las propuestas elaboradas por el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que en el caso específico que nos ocupa, se trata de la **Guía para Incorporar el Enfoque de la Agenda 2030 en la Elaboración de Planes Estatales y Municipales de Desarrollo.**

México, como país integrante de las Naciones Unidas, se ha comprometido a dar cumplimiento nacional a la

Agenda 2030 (Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS–), para lo cual se requiere del trabajo y compromiso de los tres órdenes de gobierno, en particular, de los municipios de México. Los ODS plantean los grandes retos de la humanidad para los próximos años y ofrecen un conjunto de indicadores que pueden contribuir y complementar la planificación local. Sin embargo, los municipios deben de priorizar dichos objetivos, a partir de su ámbito de competencia y sobre todo, teniendo en cuenta las particularidades propias de su territorio. La mayoría de los ODS tienen metas directa o indirectamente relacionadas con el trabajo diario de los municipios, por lo que ayudan a las autoridades de los gobiernos municipales a tener una directriz e indicadores con enfoque integral de las diversas dimensiones del desarrollo sostenible.

A continuación se presenta la vinculación y congruencia de los Ejes Estratégicos del PMD 2019-2021, el PED 2016-2021 y el PND 2019-2024.

Alineación PND 2019-2024, PED 2016-2021, PMD 2019-2021

Ejes estratégicos Nacionales	Ejes estratégicos Estatales	Ejes estratégicos Municipales
<p><b>2. Política Social</b> Construir un país con bienestar y desarrollo sostenible</p>	<p>2. Sonora y ciudades con calidad de vida</p>	<p>1. Desarrollo y bienestar social</p>
	<p>4. Todos los sonorenses, todas las oportunidades</p>	<p>3. Servicios públicos de calidad para todos</p>
<p><b>1. Política y Gobierno</b> Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad. Recuperar el estado de derecho. Separar el poder político del poder económico</p>	<p>1. Sonora en paz y tranquilidad</p>	<p>2. Municipio seguro</p>
	<p>Transversal 1. Gobierno eficiente, innovador y con sensibilidad social</p>	<p>5. Gobierno ciudadano, transparente y eficaz</p>
<p><b>3. Economía</b> Detonar el crecimiento, mantener finanzas sanas. No más incrementos impositivos. Respeto a los contratos existentes. Rescate al sector energético</p>	<p>3. Economía con futuro</p>	<p>4. Municipio ordenado, sustentable y competitivo</p>



## 2.- PRINCIPIOS RECTORES

Con base en la información recabada en la primera etapa, relativa al diseño de la planeación, se elaboraron los principios rectores, que constituyen la razón de ser y lo esperado al final de los tres años de gestión municipal. En este caso, la descripción de la Misión y de la Visión constituye la parte medular de este apartado, que representa, al mismo tiempo, el mensaje que se transmite al interior de los órganos de gobierno, es decir, hacia los miembros del ayuntamiento y funcionarios o servidores públicos del gobierno municipal y que permite la construcción y la consolidación del sentimiento de identidad pública; así como expresa el mensaje hacia el exterior, hacia la sociedad, respecto a los deberes y compromisos del gobierno para con los ciudadanos de San Luis Río Colorado y de las responsabilidades y obligaciones de los ciudadanos hacia el gobierno.

Un elemento esencial, es la necesidad de definir los valores que constituirán los ejes éticos de referencia en el desempeño gubernamental, para que el logro de los objetivos derivados de la Misión y de la Visión adquieran una dimensión de compromiso humano, más allá de los requerimientos meramente técnicos.

de la Misión y de la Visión se derivan las definiciones de las estrategias gubernamentales, mismas que constituyen los contenidos de los ejes rectores.

### Misión

Administrar con honradez, transparencia y eficiencia los recursos públicos, fomentando la participación ciudadana, impulsando un gobierno social, abierto, participativo e incluyente con atención a las necesidades de la población para mejorar su calidad de vida.

### Visión

Consolidar un gobierno honesto, transparente y eficiente que genere los mejores resultados mediante el ejercicio responsable de los recursos públicos y que gracias a su trabajo responsable logre la transformación de San Luis Río Colorado en un municipio innovador, con más y mejor infraestructura, posicionado a nivel regional como ejemplo de crecimiento económico.

## **2.2.-VALORES Y PRINCIPIOS:**

### **Honestidad**

El valor que tiene una estrecha relación con los principios de verdad y de justicia y con la integridad moral, lo que implica actuar permanentemente de forma recta, justa, prudente y ética. Un gobierno municipal honesto es aquel que procura siempre anteponer la verdad en sus pensamientos, expresiones y acciones.

### **Eficiencia**

La eficiencia es la que se encarga de buscar el camino más corto de llegada a una meta, y el tiempo más corto que pueda tomarle el cabal cumplimiento de su tarea. Eficiencia, es hacer las cosas de la manera más óptima, rápida e igualmente correcta.

### **Eficacia**

Es la medición resultante de la comparación del desempeño real contra el desempeño programado.

### **Confianza**

Reconocimiento de las capacidades y competencias de los funcionarios del Ayuntamiento a raíz del cumplimiento de compromisos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y en los programas de gobierno.

### **Compromiso Social**

Representa una vocación permanente de servicio a la comunidad por parte de los funcionarios públicos del Ayuntamiento con particular atención a los sectores de la población más vulnerables.

### **Equidad**

Compromiso de tratar a cada quién según lo que le corresponda con base en los principios de justicia social.

### **Imparcialidad**

Otorgar un tratamiento igual a todas las partes, especialmente entre los ciudadanos y la autoridad.

### **Justicia**

Comprende el reconocimiento de la cultura de los derechos fundamentales, y su protección y aplicación equitativa a todos los ciudadanos de San Luis Río Colorado.

### **Legalidad**

Aplicar siempre el marco legal vigente a todas las actuaciones y resoluciones.

### **Respeto**

Asumir una actitud de apertura y comprensión hacia las necesidades ciudadanas, dentro del pleno reconocimiento de la dignidad de cada persona independientemente de su estatus.

### **Sustentabilidad**

Lograr el uso racional de los recursos naturales, su preservación y mejoramiento, al igual que la viabilidad económica de la producción, mediante procesos productivos socialmente aceptables.

### **Transparencia**

Inalienable compromiso de dar acceso permanente a la información pública que esté en posesión del gobierno municipal de San Luis Río Colorado.

## 2.3.- DE LOS EJES ESTRATÉGICOS

La construcción de los ejes estratégicos tiene como referencia los resultados obtenidos del análisis estadístico y de consulta ciudadana, y a partir de los cuales el gobierno municipal enfocará sus esfuerzos para dar solución a la mayor cantidad de problemas detectados durante el proceso de diagnóstico municipal, cuya atención impulsen el desarrollo del estado y de la calidad de vida de la población, conforme al artículo 26, fracción II de la Ley de Planeación del Estado de Sonora.



### 1. Desarrollo y Bienestar Social

El desarrollo y bienestar social tienen su justificación en la medida en que está ligado al bienestar individual y social y éste sólo se puede lograr si se da en un contexto de desarrollo sostenible en el que el bienestar de hoy pueda mantenerse en los años venideros.



### 2. Un Municipio Seguro

La seguridad constituye un tema de importancia estratégica para el desarrollo del municipio de San Luis Río Colorado, cuyo fin es garantizar la calidad de vida de sus habitantes. La seguridad representa el fundamento de la convivencia social, así como el contexto en que se promueve el desarrollo de las actividades económicas. Sin seguridad no existen las condiciones para el desarrollo social y económico de una población.



### 3. Servicios Públicos de calidad para todos.

La calidad en los servicios públicos es una exigencia constitucional y es una obligación de la administración pública municipal. La gestión de la calidad de los servicios implica el compromiso con la comunidad y la mejora de las condiciones de trabajo, perfeccionamiento y supervisión social del servicio.



### 4. Un Municipio ordenado, Sustentable y Competitivo

Es tarea fundamental de esta administración, conocer las fortalezas de la economía local y definir, en coordinación con los principales actores públicos y privados, las líneas de acción para incentivar el desarrollo empresarial y la generación de empleos.



### 5. Gobierno Ciudadano, Transparente y Eficaz

La gobernanza es cuando la ciudadanía de este municipio participa activamente en las funciones de gobierno; esto queda señalado cuando, también las personas por voluntad propia, toman la decisión de ayudar a su comunidad, convirtiéndose en voz y presencia de cara al gobierno.



### **3.-CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO**

#### **3.1.-Localización**

El municipio está ubicado en el extremo noroeste del Estado de Sonora, su cabecera es la población de San Luis Río Colorado y se localiza en el paralelo 32° 30' de latitud norte y a los 114° 46' de longitud al oeste del meridiano de Greenwich, a una altura de 27 metros sobre el nivel mar.

Colinda al norte con los Estados Unidos de Norteamérica; al este con el municipio de Puerto Peñasco; al sur con el Golfo de California y al oeste con el estado de Baja California.

#### **3.2.- Antecedentes Históricos**

En el extremo noroeste de Sonora, limitado por el Río Colorado y los movedizos arenales del desierto de Altar se encuentra San Luis, nacido alrededor de 1918, como colonia agrícola militar. Creció gracias al abundante caudal de las aguas del río, capaz de convertir los terrenos áridos, en suelos de cultivo donde prospera el trigo, el algodón y muchos otros cultivos que son básicos para su economía.

El municipio de San Luis Río Colorado recibió el título de aduana en 1923; en abril de 1924 se le

otorgó la categoría de comisaría, y posteriormente por Ley Núm.146 del 14 de junio de 1939, obtiene la categoría municipal con localidades segregadas del municipio de Caborca. La cabecera municipal es San Luis Río Colorado, que fue elevada a categoría de ciudad en julio de 1958 mediante la ley Num.86 del 4 de julio de 1958. Los terrenos en donde hoy se erige la ciudad fueron titulados en abril de 1867 a Manuel Escalante y Socios. Se considera fecha importante 1960, año en que se pavimentó la carretera Santa Ana - San Luis y, 1964, cuando se construyó el puente que une a Sonora con Baja California.

#### **3.3.- Hidrografía**

El territorio del municipio se encuentra dentro de la cuenca del río Colorado que procede de Estados Unidos de Norteamérica; este río sirve de límite en un tramo corto con el estado de Baja California y desemboca en el golfo del mismo nombre. El arroyo de Santa Clara también tiene su origen en el vecino país, penetra al municipio y fluye al antes citado afluente, cerca de su desembocadura.

### 3.4.- Clima

El municipio de San Luis Río Colorado cuenta con un clima muy seco, con una temperatura media máxima mensual de 33.7°C en los meses de julio y agosto y una media mínima mensual de 12.5°C en los meses de diciembre y enero. La temperatura media anual es de 22.8°C. Las lluvias son muy escasas, presentándose en los meses de octubre a enero, con una precipitación media anual de 27.4 milímetros.

### 3.5.- Flora

Predomina en la mayor parte del municipio la vegetación típica de los desiertos arenosos, tales como gobernadora, nopal zaradilla, hierba del burro, mezquite, etcétera.

En la parte costera del Golfo de Santa Clara, existe vegetación del tipo matorral desértico micrófilo; existen además pequeñas porciones de áreas del suelo del municipio con matorral sarcocaula, tales como el copal, torote blanco, maticora, choya, etc.

En la parte limítrofe con el estado de Baja California Norte, se dedican grandes extensiones de tierra para agricultura de riego; en la región de la desembocadura del río Colorado, se observan algunas áreas sin vegetación aparente.

### 3.6.- Fauna

Destacan las siguientes especies faunísticas: Anfibios: sapo y sapo toro. Reptiles: tortuga del desierto, camaleón, cachora, chicotera, víbora sorda, coralillo, culebra y víbora de cascabel. Mamíferos: bura, tlacuache, zorra gris, jabalí, mapache, tejón, conejo, ardilla, berrendo y venado cola blanca. Aves: tórtola, churea, pájaro carpintero veloso, urraca hermosa, cardenal, tordo negro, zopilote, gavilán, ratonero, halcón negro y huilota.

### 3.7.- Características del Suelo

En el municipio se localizan los siguientes tipos de suelo. **Regosol:** predomina en la parte norte del





territorio, presenta fase física gravosa. Su fertilidad es variable y su uso agrícola está principalmente condicionado a su profundidad. La susceptibilidad a la erosión es muy variada y depende de la pendiente del terreno. **Xeroxol:** se localiza al sureste del municipio, se presenta con fase química sódica, tiene una capa superficial de color claro y muy pobre en humus, su utilización agrícola está restringida a zonas de riego con muy altos rendimientos debido a la fertilidad alta de sus suelos, su susceptibilidad a la erosión es baja.

### **3.8.- Principales Ecosistemas**

El municipio se ubica en el desierto sonorense, sin embargo cuenta con varios tipos de ecosistemas y hábitats ubicados en el amplio litoral de 210 kilómetros que se extiende a lo largo del Alto Golfo de California. Dentro de la jurisdicción del municipio se encuentran diez islas que abarcan una superficie aproximada de 11 000 has. De norte a sur estas son; Gore, Montague, Encantada, San Luis, Ángel de la Guarda, Pond, Partida, Rasa, Salsipuedes y San Lorenzo.

El territorio del municipio no solo cuenta con amplias planicies desérticas, también presenta una gran variabilidad en cuanto a topoformas; junto a las

grandes planicies desérticas, coexisten además lomeríos y sierras de alturas variables, ubicadas en los límites con el municipio de Puerto Peñasco. Dentro de sus grandes atractivos para la promoción de actividades como el turismo, el municipio cuenta con dos biósferas de La Reserva: La del Pinacate y la de Alto Golfo y Delta del Río Colorado. Esta última abarca hábitats remanentes del antiguo Río Colorado como la Ciénega de Santa Clara y afloramientos de agua dulce de gran atractivo escénico en la franja costera desértica, como las ciénegas de El Doctor y los pozos de la Bahía de Adair.

La región del Alto Golfo de California y el Delta del Río Colorado ha sido ampliamente reconocida por su relevancia ambiental, histórica y cultural. En el año 2000 la Reserva quedó incluida en el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SINAP). En 1995, la Reserva fue incluida en el Programa el Hombre y la Biosfera (MAB) de la UNESCO –comprendida en la declaratoria MAB de la Reserva de la Biosfera el Pinacate y Gran Desierto de Altar–. Aparte de esto, el Delta del Río Colorado también tiene reconocimiento como Sitio de Importancia Internacional dentro de la Red Hemisférica de Reservas para Aves Playeras (RHRAP), y como Área de Importancia para la Conservación de Aves e;

México (AICA) dentro de la Ruta Migratoria del Pacífico de Aves Acuáticas, además en 2005 a la Reserva fue incluida en la designación como Sitio de Patrimonio Natural de la Humanidad de la UNESCO, junto con las Islas del Golfo de California; de tal modo que el Delta del Río Colorado como el Alto Golfo de California son considerados Regiones Hidrológicas y Marinas de Importancia para la Conservación, por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO).

Otros elementos que le confieren un gran potencial para el turismo, estriban en que los Humedales del Delta del Río Colorado poseen importancia

servicios ambientales que permiten definirla como un área importante para la conservación de la biodiversidad.

La extensa zona costera y marina de la Reserva se caracteriza por su riqueza de especies, muchas aún sin descubrir. Asimismo, resalta la presencia de al menos 18 especies de mamíferos marinos, 315 especies de aves y 149 especies de peces costero-marinos – incluidas varias especies endémicas –, entre ellas el cachorrito del desierto que es el único pez nativo dulceacuícola en la región y que actualmente se halla en peligro de extinción.



dentro de la Convención Ramsar (Sitio #814). Además, la Reserva forma parte del Programa Ambiental Frontera XXI y desde 1997 participa en la implementación de la Carta de Intención suscrita por México y el Departamento del Interior de los Estados Unidos de América (DOI) para fortalecer la cooperación entre reservas fronterizas contiguas; en virtud de ese acuerdo, el Refugio Nacional de Vida Silvestre Imperial, ubicado en Arizona-California, es el Área Natural Protegida (ANP) designada como hermana de la Reserva; ésta mantiene una serie de valores biológicos y de generación de bienes y;

El litoral del municipio, comprendido dentro de la Reserva, posee una alta productividad pesquera. Su producción, especialmente de camarón azul y otras especies como corvina, golfina, lisa, chano norteño, sierra, manta, guitarra, jaiba y almeja, la posicionan como una de las reservas ecológicas con mayor productividad a nivel nacional.

## 4.-DIAGNOSTICO SOCIECONÓMICO DEL MUNICIPIO

**Análisis del contexto que guarda la situación actual de los diversos sectores que conforman el abanico socioeconómico que permiten impulsar el desarrollo municipal, así como sus perspectivas a largo plazo.**

La mayor parte de los estados fronterizos mexicanos no han otorgado relevancia a la promoción de sus capacidades de gobernanza para impulsar el desarrollo local, acorde con las prioridades de la Agenda Internacional (2030). En buena medida se debe a que problemáticas ligadas a la inseguridad, violencia y criminalidad son temas que han adquirido carácter prioritario, dejando de lado una agenda encaminada a fortalecer el bienestar económico de las familias. Por otra parte, la importancia concedida al fomento de la industria maquiladora como alternativa para atender problemas de desempleo, inversión y competitividad, marginó políticas complementarias con miras a promover el desarrollo local.

San Luis Rio Colorado se encuentra estratégicamente ubicado entre cuatro estados: Sonora, Baja California, Arizona y California. Gracias a su ubicación, San Luis Rio Colorado se convierte en un punto comercial atractivo para la importación y exportación de productos. La ubicación geográfica de esta ciudad la ha hecho una importante frontera para el cruce de transporte de carga hacia las grandes ciudades que se encuentran cerca, como lo son: San Diego y Los Ángeles, en California, y Yuma, Tucson y Phoenix, en Arizona, además de otros estados como Nevada, Utah y Colorado. Para ello, San Luis Rio Colorado cuenta con 2 puertos fronterizos. El primero está localizado hacia el Oeste de la ciudad y actualmente es utilizado;

Para el cruce de personas, vehículos y transporte de carga, registrando el cruce de 2 897,251 personas y 2,938,320 de vehículos por año. El segundo puerto está localizado en el extremo este de la ciudad; se trata de un nuevo y moderno cruce fronterizo entre México y los EE.UU, que es utilizado únicamente para vehículos comerciales, los cuales registran una inversión en infraestructura y tecnología de 100 millones de dólares entre los dos países. Dicho puerto fronterizo se encuentra cercano a un moderno parque industrial que estará apoyado por una moderna infraestructura, que al mismo tiempo ofrecerá el más alto nivel de eficiencia y productividad para el uso industrial y comercial.





#### **4.1.1.- Zona Industrial**

San Luis Río Colorado cuenta con un semi desarrollado parque industrial con 87 Has. de extensión; 9.4 Has. Que equivalen al 10.8% de superficie total, se encuentra ocupada principalmente por establecimientos industriales. Existen cerca de 4,150 empleos en este parque industrial, mismos que representan el 32% de los empleos locales en este rubro. La capacidad de este parque industrial para proveer agua es de 1 lt/se. por ha. El sistema de alcantarillado es instalado de acuerdo a las necesidades de la compañía, así como las plantas de tratamiento de aguas residuales.

El municipio de San Luis Río Colorado ofrece a las empresas de manufactura una ubicación única y grandes oportunidades ya que cuenta con los mejores accesos tanto a California como Arizona. También ofrece un cálido entorno en donde las empresas y;

Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021

pobladores se conocen unos a otros. La fuerza laboral con la que cuenta el municipio se distingue por su calidad y destreza. La región es conocida por su fuerte tradición en la manufactura a través del programa de maquila. Con una ciudad pequeña como ésta, los empleadores se benefician con mano de obra calificada.

Las empresas que se establecen en San Luis Río Colorado son recibidos por la comunidad con los brazos abiertos. La fuerza laboral disponible es joven y entrenada con una orientación hacia la calidad. La infraestructura de la ciudad cuenta con tres universidades y dos escuelas de nivel técnico, graduándose más de 700 profesionistas al año.

#### 4.1.2.- Logística

El principal medio terrestre de comunicación es la ruta Santa Ana-Tijuana, que pasa a través de la ciudad. San Luis Río Colorado cuenta con un total de 809 Km de carreteras, de las cuales 125 km son carreteras federales, 218.4 Km son carreteras estatales y 466 Km de caminos rurales. La carretera federal N° 2 cruza el centro comercial de San Luis Río Colorado y a través de ella se llega a las principales ciudades de la parte Sur del estado, así como a las del Pacífico Mexicano. Iniciando en México, D.F. la carretera N° 23 pasa a través de Morelos, Guadalajara, Tepic, Mazatlán, Culiacán, Topolobampo, Cd. Obregón, Guaymas, San Carlos, Hermosillo, Nogales, Mexicali, Tecate y Tijuana. Al mismo tiempo, San Luis Río Colorado es beneficiado con accesos fáciles a las carreteras interestatales, como la N°5 (FI 5) en los EE.UU. Que cruza el país desde la frontera Sur hasta la frontera Norte con Canadá y la carretera interestatal N°10 (FI 10) que va cruzando desde la Costa de California hasta la Costa de Florida. Esto hace que la conexión entre México y EE.UU sea fácil y efectiva. San Luis Río Colorado forma parte del proyecto,

Punta Colonet, localizado a 100 millas al Sur del puerto de Ensenada. Este proyecto contempla la construcción del ferrocarril desde Punta Colonet hasta la frontera de San Luis Río Colorado-Yuma, AZ.

En lo referido a medios aéreos San Luis Río Colorado no cuenta con un aeropuerto local, solamente una pista de aterrizaje para aeronaves menores (servicio de fertilización primaria para el sector de la agricultura). Sin embargo, la ciudad tiene una excelente conexión con el área de México y el resto del mundo a través de los aeropuertos internacionales disponibles en la región, los cuáles son:

Aeropuerto	Millas	KM
Yuma, AZ	20	36
Mexicali, B.C.	40	65
El Centro, CA	50	80
Tijuana, B.C.	160	256
Phoenix, AZ	195	300
Puerto Peñasco	195	300
Los Angeles CA	280	448
Hermosillo, Son.	380	600



San Luis Río Colorado tiene a su alcance, debido a su cercanía con Mexicali, más de 8.400 Km de vías de ferrocarril, a través de la empresa mexicana Ferromex. Esta misma compañía conecta a las principales ciudades de la Región Norte de México, cruzando a través de los principales puertos marítimos y el Valle de México.

Como conexiones internacionales también tienen acceso a las vías férreas de Union Pacific y Burlington Northern Santa Fe (BNSF) en los EE.UU. Ferromex es la compañía Mexicana que tiene la red de vías férreas más grande del norte y sur de México. La ruta más cercana a San Luis Río Colorado es la 4 Hermosillo- Nogales (217 Km) y Hermosillo-Mexicali (624 Km). Esta red de vías tiene una capacidad de 130 Ton. y las estaciones que se encuentran cerca de la ciudad son Estación Coahuila, El Doctor, Torres Burciaga, López Collada, Gustavo Sotelo y Puerto Peñasco.

Ferromex ha transportado servicios para diferentes sectores, como el de la agricultura, cemento, metales y materiales, automotriz, energía, químicos, fertilizantes y productos industriales entre otros.

#### 4.1.3.- La industria maquiladora.

Hay cerca de 30 industrias privadas de maquiladora e industrias dedicadas al comercio de la exportación.

La industria maquiladora es la segunda fuente de ingresos de la población económicamente activa, los rubros de producción existentes son:

- Textil
- Fabricación y ensamble de muebles
- Electrónicos
- Empaque de comida congelada

Por otro lado están las industrias que buscan aumentar su radio de expansión en rubros diferentes como:

- Aeroespacial
- Insumos de apoyo
- Industria del metal
- Plástico
- Empaquetado
- Energías renovables

Establecer una empresa en San Luis Río Colorado es sencillo y rápido, esto se puede hacer en un período de tres semanas. Por su ubicación única, es un municipio con gran potencial hacia el futuro como nuevo punto de entrada hacia los EE.UU.



4.1.4.- Población económicamente activa (PEA).

#### 4.1.4.- Población económicamente activa (PEA).

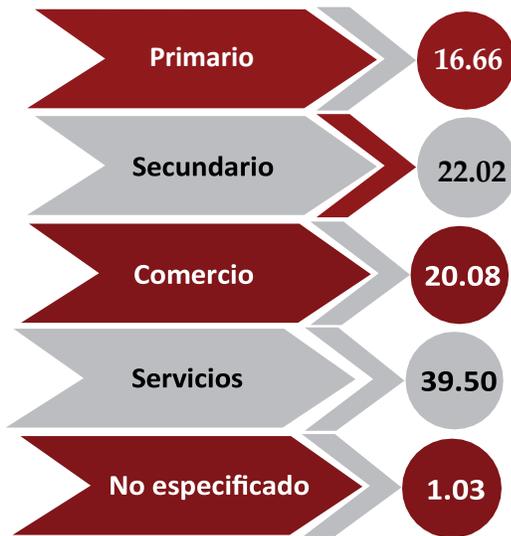
La estructura productiva del municipio se encuentra diversificada en distintas ramas y sectores productivos. La población económicamente activa se ubica principalmente en el sector de comercio y servicios. De un total de 75 mil 410 trabajadores, el 61.3% se encuentra ubicado en este rubro. En el sector primario se emplea el 16.66% de la fuerza de trabajo. Con una agricultura tecnificada y orientada fundamentalmente a la producción de hortalizas, trigo y algodón, el municipio genera un importante volumen de empleos en su zona rural.

En el sector secundario que básicamente está dirigido a la manufactura en ramas como la textil, electrónica, partes para automóviles, alimentaria, juguetes, mueblería y automotriz se emplea el 21.02% de la población económicamente activa.

**Población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica.**

Total: 75 410

Sector de actividad económica ( Porcentaje )



Actividades como la agricultura, que décadas atrás mostraron un gran dinamismo con la exportación de hortalizas hacia EE.UU., hoy han perdido participación porcentual en la estructura productiva del municipio. A pesar de que San Luis ocupa el tercer lugar a nivel estatal en la producción de plantas maquiladoras, esta actividad no ha crecido al ritmo en el que lo hicieron municipios más cercanos como Mexicali o Tijuana, que han sabido aprovechar el potencial y las fortalezas que comparten en el corredor industrial transfronterizo.

Por el contrario, el sector comercio y el de servicios se han ido robusteciendo hasta generar el mayor número de puestos de trabajo en el municipio. Una detenida revisión de las estadísticas sobre empleo ilustra esta situación. En la división por sector, los comerciantes y trabajadores en servicios diversos, incluyendo funcionarios, profesionistas, técnicos y trabajadores administrativos representan el 61.3 % del total.

mujeres. Es decir, en cuestión de género, el acceso a los puestos de trabajo privilegia a los hombres.

Si correlacionamos estos datos con las estadísticas del censo, indicando que el 30.8% de las jefaturas de hogar están en manos de mujeres, es factible que esto influya en las tendencias a crear más grupos vulnerables en la estructura social del municipio.

**Población ocupada y su distribución porcentual según división ocupacional**

Total: 75,410

División ocupacional ( Porcentaje )



**Trabajadores asegurados en el IMSS según relación laboral**

Total	26 038
Trabajadores permanentes	22 876
Trabajadores eventuales urbanos	2 303
Trabajadores eventuales del campo	859

Fuente: INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Sonora 2017

#### 4.1.5.- Zona Libre en la Frontera Norte.

Se plantea, por parte del Gobierno Federal (2019- 2024) la Zona Estratégica Norte para rescatar el potencial de una región que ha perdido capacidad económica en las últimas décadas. “La zona norte fronteriza tiene sinergia natural con un gran mercado estadounidense de ingreso. Impulsar su recuperación significa ofrecer empleo a trabajadores migrantes en actividades tradicionales y tecnológicas de vanguardia. La propuesta de Zona Libre es para potenciar la atracción de inversión global”.

El 1 de enero de 2019, entrará en vigor la zona franca en los 3 mil 180 kilómetros de frontera con los Estados Unidos, la cual consiste en una franja de 25 kilómetros desde la línea fronteriza y hacia el interior del país. Con esa medida se busca fortalecer el mercado interno y generar una mayor competitividad entre las empresas, misma que estimula a los habitantes de la región a aumentar su nivel educativo con el fin de mejorar su calidad de vida y a la vez desincentiva la migración hacia los Estados Unidos.

## Zona Libre de la Frontera Norte



## 4.2.- Entorno municipal

### 4.2.1.- Población.

La población total del municipio asciende a 192,739, Habs. De este total, 96 385 personas, es decir poco más del 50%, corresponden al sexo femenino. El resto, una cantidad similar, al sexo masculino (INEGI, 2015).

La pirámide poblacional se segmenta en varios estratos; el que comprende a la categoría de niños, referido a la edad que va de los 0-14 años, representa el 29.1% de la población total. El de los adolescentes, que va de los 15-19 años, representa el 9.3 %. El segmento en el que se ubican los jóvenes 15-29 años, es el 15.6 %. El de los adultos, 30-64 años, abarca el 30.9% y el de los adultos mayores, que es el grupo etario que va de los 65 años en adelante, alcanza el 6.1% de la población total.

Si se hace una agrupación atendiendo a criterios de grupos vulnerables, se tiene que entre el segmento de los niños y adultos mayores se ubica al 35.2 %, del total de la población, en el municipio.

#### Población total según sexo



#### 4.2.1.1.- Composición y estructura familiar

De los 54,809 hogares identificados por el censo, el 85.5 % están habitados por una familia, mientras que el 14.3 % restante se encuentra dentro del criterio “no familiar”. El promedio de habitantes por hogar es de 3.5 personas. Un dato relevante es que la jefatura del 30.8 % de los hogares recae en mujeres divorciadas, solas o aquellas que por decisión propia han decidido formar una familia, asumiendo íntegramente la responsabilidad

económica del hogar y sus integrantes.

Un dato adicional referido al papel relevante que juegan las mujeres que están al frente o, se responsabilizan directamente de las necesidades económicas de un hogar, es que en términos de defunción el promedio es más alto en el estrato masculino que en el femenino. Del total de defunciones registradas en el período analizado por el censo, poco más del 60 % corresponde al segmento masculino y el resto, al femenino. De esto se deduce que en función del grupo etario, las condiciones familiares, laborales o socioeconómicas específicas que enfrenta una mujer al momento de la partida del cónyuge, sus responsabilidades son susceptibles de ir en aumento. No sólo en el terreno económico, sino en todos aquellos aspectos que tengan que ver con el cuidado, educación y formación de los hijos.

En razón de esta situación, la condición de vulnerabilidad de los grupos sociales puede aumentar circunstancialmente.

Otro criterio interesante analizado por INEGI es el referido a la “dependencia por razón demográfica”, es decir, aquella población menor de 15 años y mayor de 65, que no está en condiciones de laborar y por lo tanto depende económicamente de alguien más. Para el caso del municipio de San Luis Río Colorado, el conteo de población y vivienda 2015 identifica al 54.2% del total de la población en esta condición.

#### Defunciones generales por residencia habitual del fallecido según sexo



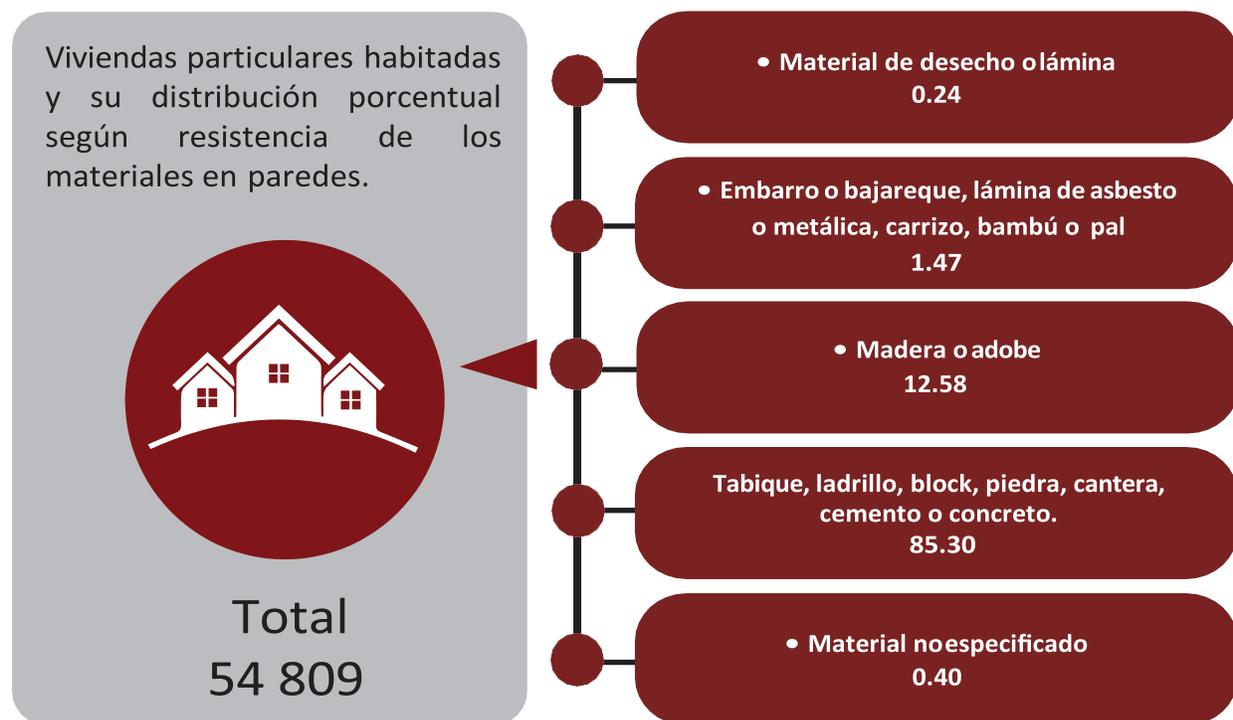
## 4.2.2.- Infraestructura y servicios.

### 4.2.2.1.- Vivienda

En lo referido a la dotación de vivienda se tienen contabilizadas 54,809 viviendas para un total de 189,889 ocupantes en el municipio. Si se toma en cuenta el número total de habitantes del municipio, mencionado en el apartado anterior, se observa que solamente 2,850 personas no contaban con ella.



Respecto a la tenencia de la misma, el 66.80 % está en la categoría de propia, un 16.5 % en calidad de alquilada y otro 14.06 % en la categoría de prestada. Respecto a los materiales de construcción utilizados en los muros, techos y pisos de la vivienda, se tiene que la mayor parte de ellos, entre el 85-88.0 %, entran en la categoría de materiales cementantes, tabique, ladrillo, block, piedra.



El informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017, elaborado por SEDESOL, detecta el hacinamiento existente en los hogares como el principal problema de la vivienda en el municipio. El informe señala que el 7.50 % de la población padece esta situación.

#### 4.2.2.2.- Energía eléctrica

La disponibilidad de energía eléctrica en las viviendas del municipio tampoco representa problema alguno pues casi la totalidad de la demanda se encuentra satisfecha. Solamente el 3.4 % de las viviendas carece de este servicio.

##### Viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según disponibilidad de energía eléctrica.

•Total 54 809•



#### 4.2.2.3.- Agua

La disponibilidad de este recurso se encuentra casi cubierto en su totalidad en la mayoría de las viviendas. Solamente el 1.77 % de ellas carece del servicio.

#### 4.2.2.4.- Drenaje

La disposición de drenaje muestra un rezago en comparación a los otros rubros analizados. De los 189,889 habitantes registrados por el censo en las viviendas particulares, solamente el 93.56 % dispone del mismo. También hay una diferencia notable respecto a la conexión con las redes públicas, pues el 34.32% de los usuarios utiliza fosa séptica.

Según datos proporcionados por el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017, elaborado por SEDESOL, desde los años noventa, las diferentes administraciones municipales han ido disminuyendo paulatinamente el índice de carencia, pues en esa década el 32.70 % de la población no contaba con el servicio. Sin embargo aún queda un rezago importante por abatir del orden de 5.88 %.

##### Ocupantes de viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según disponibilidad de agua entubada y acceso al agua

•Total 189 889•

ocupantes de viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según disponibilidad de drenaje	
Total	189 899
Disponen	
Total	93.56
Lugar de desalojo	
Red Pública	65.43
Fosa Séptica o tanque séptico (biodigestor)	34.32
Barranca o grieta	0.23
Río, lago o mar	0.01
No Disponen	5.88
No especificado	0.56



#### 4.2.2.5.- Recolección de basura

La prestación de otro servicio que muestra un rezago más acentuado que el apartado anterior, es el referido a la eliminación de residuos. Al respecto se tiene un volumen importante de población y viviendas que no cuentan con acceso al servicio público de recolección de basura. Por ello, utilizan tiraderos públicos, la incineran o utilizan otro medio no especificado para deshacerse de ella. De 53, 752 viviendas que declararon estar habitadas, solo el 88.68 % tiene acceso al servicio público de recolección. El 11.32% de las viviendas restantes carece del mismo.

Viviendas particulares habitadas según distribución porcentual de la forma de eliminación de residuos.



#### 4.2.2.6.- Educación

La educación impartida en el municipio cuenta con 45 153 alumnos diseminados desde el nivel preescolar, hasta el nivel medio superior. De este universo poco más de 32 000 estudiantes, es decir el 57.9 %, se concentran en el sistema de educación básico.

Modalidad Escolarizada e Inicio de Cursos por Nivel Educativo Según Sexo.

Nivel	Alumnos inscritos				Personal Docente	
	Total			Total		
San Luis Río Colorado	45 153	22 794	22 359	1758	678	1080
Preescolar	5710	2865	2845	244	6	238
Primaria	22 379	11 495	10 884	802	327	475
Secundaria	10 364	5135	5229	408	189	219
Bachillerato general	2594	1222	1372	171	87	84
Bachillerato tecnológico y niveles equivalentes	4106	2077	2029	133	69	64

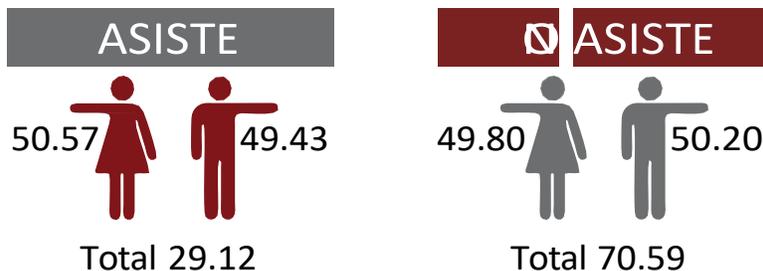
Sin embargo el rubro relacionado con la educación es el que más rezagos presenta en el municipio de San Luis Río Colorado. En base a información proporcionada por el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017, elaborado por SEDESOL, se estima que el 17.60 % de la población no tiene acceso a este servicio.



Población de 3 y más años por municipios y su distribución porcentual según condición de asistencia escolar y sexo.

Total  
181 797

Condición de asistencia escolar y sexo (Porcentaje)



Si el análisis se realiza por aptitud para leer y escribir, en el universo de las 34 289 personas que debiesen estar inscritas en las escuelas primarias y secundarias, tenemos que el 10.02 % de ellas no cuenta con estas aptitudes. Es decir hay un rezago importante en las capacidades de lecto-escritura necesarias para desenvolverse en el mundo actual.

Población de 6 a 14 años por municipio y su distribución porcentual según aptitud para leer y escribir y sexo

Total  
34 289

Aptitud para leer, escribir y sexo



#### 4.2.2.7.- Salud

La prestación del servicio de salud muestra el rezago más alto en la cobertura de los servicios públicos analizados. De un total de 192 739 personas, sólo el 72.58 % está afiliada a alguna de las instituciones de salud del sector público. Entre estas instituciones la del Instituto Mexicano del Seguro Social es la que muestra el mayor número de beneficiarios, luego le sigue el Seguro Popular y el ISSSTE Estatal.

Al respecto conviene resaltar que el Seguro Popular, desde su creación ha sido objeto de críticas y señalamientos por parte de la población beneficiada en cuanto a la calidad e insuficiencia en la prestación del servicio, la disponibilidad de medicamentos y la realización de procedimientos quirúrgicos de naturaleza delicada. En términos reales esto puede significar que el 37.08 % de



población atendida en este rubro, no cuenta con un servicio público eficiente que garantice una cobertura amplia en términos de salud.

Un tercer elemento importante de resaltar para el municipio, consiste en que el porcentaje de población que declara estar afiliada a una institución privada es del orden del 5.51%. Si bien el número de afiliados es un criterio plausible para medir el índice de cobertura, la calidad e insuficiencia de los servicios de salud prestados, puede ser un indicador adicional para medir el impacto de las instituciones públicas. Si el servicio otorgado no es de calidad adecuada, el 27.03 % de la población que declara no estar afiliada a ninguna institución pública o privada, puede resultar insuficiente para hacer una evaluación correcta en la prestación del servicio. Al respecto, el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017, elaborado por SEDESOL, señala que para el año 2010 el rezago en la cobertura de este servicio era del orden de 50.79%, para 2015 disminuyó a 42.52% y, en el año de 2017, el índice cayó al 26%.

Si esta última medición la contrastamos con el índice de rezago en salud a nivel estatal, que es el del orden del 12.59%, veremos que al municipio todavía lo separan 13 puntos porcentuales de ese promedio.

**Población total y su distribución porcentual según condición de afiliación a servicios de salud**

**Total 192 739**

Condición de afiliación (Porcentaje)	
<b>AFILIADA</b>	
Total 72.58	
• IMSS	48.24
• ISSSTE e ISSSTE Estatal	9.29
• PEMEX, Defensa o Marina	0.61
• Seguro Popular o para una nueva generación	37.08
• Institución privada	51.51
• Otra institución	1.75
<b>NO AFILIADA</b>	
Total 27.03	
<b>NO ESPECIFICADA</b>	
Total 0.39	

### 4.3 Temas prioritarios

Uno de los componentes en la construcción de la metodología para la elaboración de este Plan de Desarrollo Municipal que aquí se propone, está sustentada en el uso del Marco Lógico, como herramienta idónea para la elaboración de proyectos estratégicos o detonadores.

Sustentado en la planeación por objetivos, obtenemos las siguientes ventajas en la elaboración del Proyecto:

- Parte de un análisis real del problema que da origen al proyecto.
- Fortalece la alineación con objetivos establecidos en la planeación de mediano plazo.
- Permite un mejor ejercicio del proceso de evaluación.
- Contribuye a una mayor transparencia.

Las autoridades municipales de San Luis Río Colorado, a través de la Dirección de Planeación, realizaron diversas consultas ciudadanas con el objeto de recibir, analizar las demandas y propuestas de la sociedad encausadas a resolver los problemas que aquejan al municipio, entre los cuales se destacan foros de consulta, mesas redondas, presentación de proyectos prioritarios e iniciativa ciudadana, a través de los cuales se priorizaron las demandas empezando por grupos vulnerables. Así, se realizaron 2 foros de consulta para lo cual se convocaron a ciudadanas y ciudadanos, organizaciones e instituciones con el propósito de tratar un tema de interés común.

Se organizaron 2 grandes temas: **Sector Social y Sector Privado.**



### 4.3.1.-Sector Social.

En el caso del Sector Social, se organizaron 9 mesas de trabajo para el análisis de la información recabada y establecer acuerdos. Las dinámicas versaron sobre tres temas generales.

1. ¿Cuál consideras es el servicio público más importante y por qué?
2. ¿Cuál considera que es el grupo vulnerable que mayor atención requiere y por qué?
3. ¿Cuáles son los proyectos estratégicos y de desarrollo que el gobierno municipal debe emprender, hacia donde orientamos la inversión pública?

Las respuestas y planteamientos de cada mesa fueron expuestos por un relator de acuerdos, cuyos resultados obtenidos se presentan de la forma siguiente:



#### 1. ¿Cuál consideras es el servicio público más importante y por qué?

- Seguridad pública, para la tranquilidad y seguridad de las familias y su desarrollo en su actividad cotidiana.
- Cuerpos policiacos confiables para que sean ejemplo de autoridad.
- Seguridad pública, mayor preparación y mejores salarios a los policías.
- Seguridad pública, mayor vigilancia en escuelas, corporación policiaca más preparada y capacitada, mayor cobertura de vigilancia para disminuir el vandalismo.
- Seguridad pública, disciplina en elementos policiacos, que pongan el ejemplo para que la gente los respete.
- Agua, es clave y vital por las condiciones de clima, siendo además la tarifa de administración del agua de la más alta calidad en México.
- Seguridad pública, combatir la corrupción de los elementos que integran los cuerpos policiacos.
- Seguridad pública, altos porcentajes de robos en casa-habitación, el nuevo sistema de justicia penal es ineficiente, proponer reformas al Congreso del Estado. Como

implementar programas de rehabilitación social, trabajar para la atención a drogadictos. Atención psicológica a los presos.

- Seguridad pública, el entorno social se siente intranquilo, hay que aportar una mayor inversión a cuerpos de rescate, capacitar a los policías.
- Desarrollo social, Implementar programas con seguimiento a recursos económicos, para el uso adecuado de los mismos, trabajar mucho con la niñez.



## 2. ¿Cuál considera que es el grupo vulnerable que mayor atención requiere y por qué?

- Cada grupo vulnerable debe tener un programa específico para su debida atención.
- Hay que dar prioridad y atención a los que viven en pobreza extrema y que se implementen programas permanentes para erradicar la misma.
- Dignificar a la niñez, a las personas discapacitadas y a nuestros adultos mayores, todos son importantes.
- Adultos mayores, ya que tienen muchas dificultades de conseguir empleo, puesto que muchos de ellos ni siquiera tienen acta de nacimiento, y por ende falta de identidad, sufren el abandono de sus familiares y amigos, deberían darles una atención similar como se da a la niñez, en donde se pueda adoptar a un adulto mayor.
- Todos son importantes, sin embargo, los discapacitados son los más vulnerables; se les debe generar oportunidades de trabajo, habilitarles infraestructura urbana, señalamientos, equipamiento para su efectiva movilidad.
- Los niños y adolescentes requieren de mayor atención; ya que son los más expuestos a la delincuencia, siendo este uno de los mayores riesgos para este grupo vulnerable.

- Todos son importantes, hay que retomar y fomentar la importancia de la familia, ya que actualmente no asumen responsabilidades en el cuidado de los niños.
- Se requiere un asilo de ancianos para el cuidado de los adultos mayores.
- Rescatar el valor e importancia del rol que juega la familia y los hogares, pues actualmente los niños y adolescentes están expuestos a la delincuencia, a la drogadicción y prostitución.
- Las mujeres son las más vulnerables, existen estadísticas donde la mujer ha incrementado el consumo de drogas de manera exponencial, y eso, por supuesto, va en detrimento de las condiciones para formar una familia sana e integrada. El papel de la mujer es fundamental, porque en todo caso el apoyo de la mujer es esencial, mucho más cuando se afrontan los principales problemas.
- Fomentar y emplear principios y valores éticos y morales en la sociedad. Tanto alcohólicos como adictos a las drogas deben verse como lo que son, personas enfermas a causa de sus adicciones, son gente que necesita apoyo y por tanto deben atenderse de manera especializada. La mayor parte de los robos domiciliarios y a comercios son perpetrados por adictos a las drogas. Aquí, la comunidad pierde carretadas de dinero. Es más redituable ayudarles a curarse y reinsertarlos socialmente que meterlos a la cárcel. Esa es la cruda realidad.
- Generar mayor capacidad institucional en estas acciones, reactivando el Centro de Atención a Víctimas del Delito.





### **3. ¿Cuáles son los proyectos estratégicos y de desarrollo que el gobierno municipal debe emprender, hacia dónde orientamos la inversión pública?**

- Programas de seguridad pública, servicios de agua potable, y servicios médicos.
- Invertir en salud pública e infraestructura hospitalaria.
- Centro Psiquiátrico para personas con enfermedades mentales.
- Servicios médicos y DIF Municipal.
- Explotar proyectos turísticos para que éstos generen mayores ingresos al Municipio y al mismo tiempo estos recursos puedan invertirse en prioridades de la sociedad.
- Invertir en seguridad pública para apuntalar y atraer la promoción de inversores en la región.
- Mejorar la infraestructura urbana: iluminación y alumbrado público, y parques recreativos.
- Programas de integración familiar y atención a la drogadicción.
- Invertir en infraestructura urbana, en servicios públicos.
- Compra de ambulancias y atención a bomberos.
- Implementar programas para la atención de la niñez y adolescentes.
- Invertir en salud pública, con acciones de prevención con el fin de formar una comunidad sana.
- Incentivar el cooperativismo entre mujeres, invirtiendo tiempo y dinero, para fomentar la participación de la mujer en este modelo de empresas.

### 4.3.2.- Sector Privado

En el caso del Sector Privado, para el análisis de información y el establecimiento de acuerdos, las dinámicas se desarrollaron sobre tres temas generales.

1. ¿Encuentran las condiciones adecuadas para invertir y por qué?
2. ¿Hacia dónde debe ir el Gobierno Municipal para incentivar la inversión?
3. ¿Cuál es el compromiso de trabajo conjunto que establecen con el Gobierno Municipal?

Las respuestas y planteamientos de cada mesa fueron expuestos por un relator de acuerdos, y cuyos resultados obtenidos se presentan de la forma siguiente:



#### 1. ¿Encuentran las condiciones adecuadas para invertir y por qué?

- Sí existen condiciones adecuadas, falta aprovechar más nuestra condición de frontera.
- Explotar las estaciones de ferrocarril.
- Agilizar los trámites ante las instancias de gobierno.
- Contar con mayor certeza jurídica en la tenencia de las tierras.
- Mayor coordinación con el Gobierno del Estado.
- Participación de inversión local limitada.
- El recurso del agua como insumo clave para el desarrollo local.
- Tener mayor atención en las aduanas.
- Modernización del cruce fronterizo.
- Impulsar corredor industrial.
- Impulsar aeropuerto local.
- Incentivar la exportación de hortalizas.

- Detonar naves industriales.
- Impulsar vocación del turismo médico.
- Explotar la vocación de servicio y comercio, concentrado en una zona comercial.
- Impulsar el turismo de aventura en el Golfo de Santa Clara.
- Impulsar la conformación de una mega región con Yuma, Arizona.
- Tomar como prioridad el valle agrícola.
- Electrificación más barata y competitiva,
- Tenemos como problema la escasez de agua en zona desértica.



## 2. ¿Hacia dónde debe ir el Gobierno Municipal para incentivar la inversión?

- ¿Cuál es el compromiso de trabajo conjunto que establecen con el Gobierno Municipal?
- Mayor regulación sanitaria, no solamente enfocada a la industria restaurantera, sino en el área de infraestructura hospitalaria.
- Impulsar y contar al menos con un laboratorio agrícola.
- Diseñar y contar con una guía o manual para el empresario nuevo, identificando beneficios en cuestión de servicios, esfuerzo conjunto con el gobierno municipal, y mayores apoyos para el desarrollo económico.
- Apoyos productivos a campesinos.
- Establecer enlace directo que permita una comunicación concertada con el gobierno municipal, educar los valores en sociedad.
- Fortalecer las capacidades institucionales del gobierno municipal, es decir, gobierno eficiente, de resultados, medible en niveles de desempeño. Que se cuente con servidores públicos competentes y con perfil profesional para atender su responsabilidad y función; servidores públicos sensibles en su desempeño.
- Fomentar la conciencia ciudadana a través del aparato de comunicación social y medios de comunicación en vez de fomentar el culto a la persona, brindando a la ciudadanía orientación y educación no formal sobre la problemática en la que están inmersos como sociedad responsable del devenir de la comunidad.



### 3. ¿Cuál consideras deben ser los proyectos detonadores de la economía local?

- Proyectos orientados a impulsar la política del cambio climático, en razón de la Agenda 2030.
- Impulso para abrir un periférico y así eficientar la movilidad urbana.
- Construcción del nuevo cruce turístico.
- Industrialización de materias primas para fomentar la actividad del campo.
- Capacitar la mano de obra para incentivar la actividad económica local.
- Educación en valores a padres de familia.
- Impulsar el asentamiento de textileras en la región para industrializar los insumos de algodón.
- Impulsar mercado municipal.
- Eficientar la producción y explotación del dátil.
- Proyecto turístico del Golfo.



## Eje Estratégico 1



## Desarrollo y Bienestar Social

Los indicadores sociales diseñados por las Naciones Unidas, incluye indicadores relacionados con las condiciones del trabajo, de salud, de vivienda y su entorno, o en la distribución del tiempo y uso del tiempo libre. Es especialmente relevante el papel que desarrolla la vivienda en la calidad de vida y de qué modo se relaciona con el entorno urbano en el que está asentada. Los espacios naturales, las dotaciones y las infraestructuras que la rodean, los enlaces por medios de transporte con los lugares de trabajo o centros de esparcimiento y cultura, etc., son elementos determinantes de una buena o de una mala calidad de vida o el bienestar social.

### 5.1.1.- ANÁLISIS FODA

Es una herramienta que permite conformar un cuadro de la situación actual del objeto de estudio (persona, empresa u organización, etc.,) de esta manera se obtiene un diagnóstico preciso útil para tomar decisiones acordes con los objetivos y políticas formulados.

#### FORTALEZAS

- Se tienen identificados los grupos y comunidades con mayor vulnerabilidad.
- Población receptiva y participativa de los programas sociales municipales.
- Conjunto de experiencias y resultados obtenidos en el impacto de las acciones de los programas en la población objetivo. diferentes programas.
- Armonía y congruencia entre las unidades administrativas municipales, trabajo colaborativo y participativo.
- Altos niveles de eficiencia en trámites y procesos de atención ciudadana.

#### DEBILIDADES

- El Gobierno municipal no cuenta con registros detallados ni diagnóstico actualizado sobre población objetivo.
- Deficientes mecanismos de difusión y comunicación de información pública para con la sociedad.
- Respuestas lentas y tardadas en las más de las ocasiones a trámites y gestión ante las instancias de Gobierno estatal y federal.
- Recursos técnicos, materiales y financieros insuficientes para cubrir las necesidades de la población objetivo en su totalidad.
- Duplicidad de funciones, disposiciones reglamentarias y administrativas desfasadas y obsoletas.
- Falta de interés ciudadano por participar y asumir responsabilidades.

#### OPORTUNIDADES

- Diseñar, construir e implementar una red de dependencias gubernamentales e instituciones nacionales e internacionales, para el intercambio de experiencias gubernamentales o de temáticas de interés, con la finalidad de mejorar el diseño de políticas públicas vinculadas directamente con el desarrollo social.
- Identificar los programas federales y estatales, así como sus reglas de operación, en donde el Gobierno municipal pueda establecer acciones de coordinación, para obtener mayor apoyo en diferentes ámbitos y de esta forma beneficiar a un mayor número de población.
- Aprovechar la buena aceptación de la ciudadanía hacia los programas que se ofrecen.
- Suscribir convenios de colaboración con otros sectores relacionados de manera directa o indirecta en los programas que lleva el Gobierno municipal, y que estén interesados en colaborar en las acciones programadas, tales como los sectores social y privado, de educación superior y centros de investigación, dirigentes de comunidades, líderes de opinión y diversos sectores involucrados en el desarrollo social.

#### AMENAZAS

- Falta de interés o de capacidad técnica de dependencias gubernamentales e instituciones nacionales e internacionales por colaborar con el Gobierno municipal.
- El cambio de Gobierno federal y su nuevo proyecto de gobierno, sus implicaciones en el presupuesto de egresos y la posibilidad de cambios en las estrategias y programas.
- Falta de capacidad del Gobierno municipal para diseñar e implementar un programa que fomente e incentive la participación ciudadana de manera organizada y a través de la cual transmitir la información del Gobierno municipal.
- Los altos niveles de inseguridad que acusan los habitantes del municipio, impide que muchas de las actividades se realicen de acuerdo a lo programado, así mismo, desincentiva la participación ciudadana.

## EJE 1. DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL

**Objetivo:** Contribuir a la satisfacción de las necesidades de la sociedad como alimentación, educación, salud, ropa, vivienda a fin de procurar su bienestar.

### Estrategia

**1** *Implementar programas y acciones integrales para la atención de la población vulnerable.*

**2** *Promover el desarrollo cultural de los habitantes del municipio con pleno reconocimiento de su historia, patrimonio y tradiciones.*

### Lineas de acción

1.1 Realizar talleres de capacitación en función de las habilidades y conocimientos propios de la población.

1.2 Impulsar el desarrollo de los grupos y comunidades en alta y muy alta marginación y contribuir a disminuir la condición de vulnerabilidad de familias y personas.

1.3 Promover el desarrollo integral de las personas con discapacidad.

1.4 Impulsar acciones que contribuyan a la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición, así como para promover la agricultura sostenible (ODS).

1.5 Impulsar que las áreas urbanas y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles (ODS).

1.6 Fortalecer el servicio de hogares y guarderías infantiles, centros de asistencia infantil, casas de cuna y establecimientos para menores.

1.7 Promover acciones en beneficio de la juventud.

2.1 Promover el patrimonio cultural tangible e intangible del municipio.

2.2 Impulsar y promover la creatividad artística.

2.3 Promocionar y enriquecer festivales, fiestas, ferias y eventos populares tradicionales del municipio en sus fechas específicas.

## EJE 1. DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL

### Estrategia

### Lineas de acción

**3** *Promover la salud y prevención de enfermedades con especial atención a los grupos vulnerables del municipio y sus comunidades.*

**4** *Desarrollar estrategias que propicien la formación de hábitos encaminados a crear un modo saludable de vida de la población a través de la práctica del ejercicio físico y el deporte.*

3.1 Implementar acciones que permitan la oportuna prevención, control y tratamiento de enfermedades en la población vulnerable.

3.2 Organizar y favorecer las acciones de coordinación gubernamental para hacer más efectivos los procesos de atención a la salud en el municipio.

3.3 Promover comportamientos responsables respecto a la sexualidad y prevención de enfermedades.

4.1 Fomentar la impartición de actividades deportivas y recreativas para la atención de la población.

4.2 Impulsar la infraestructura deportiva del municipio, a través de la gestión de apoyos y recursos para la construcción, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de las instalaciones deportivas.

4.3 Otorgar apoyos a organizaciones y agrupaciones deportivas para el desarrollo de sus funciones



## Eje Estratégico 2



## Un Municipio Seguro

Lograr un municipio en paz, con una real y eficaz coordinación entre órdenes de gobierno, a fin de combatir la impunidad y que prevalezca la justicia y la paz.

La seguridad constituye un tema de importancia estratégica para el desarrollo del municipio de San Luis Rio Colorado, cuyo fin es garantizar la calidad de vida de sus habitantes. La seguridad representa el fundamento de la convivencia social, así como el contexto en que se promueve el desarrollo de las actividades económicas. Sin seguridad no existen las condiciones para el desarrollo social y económico de una población.

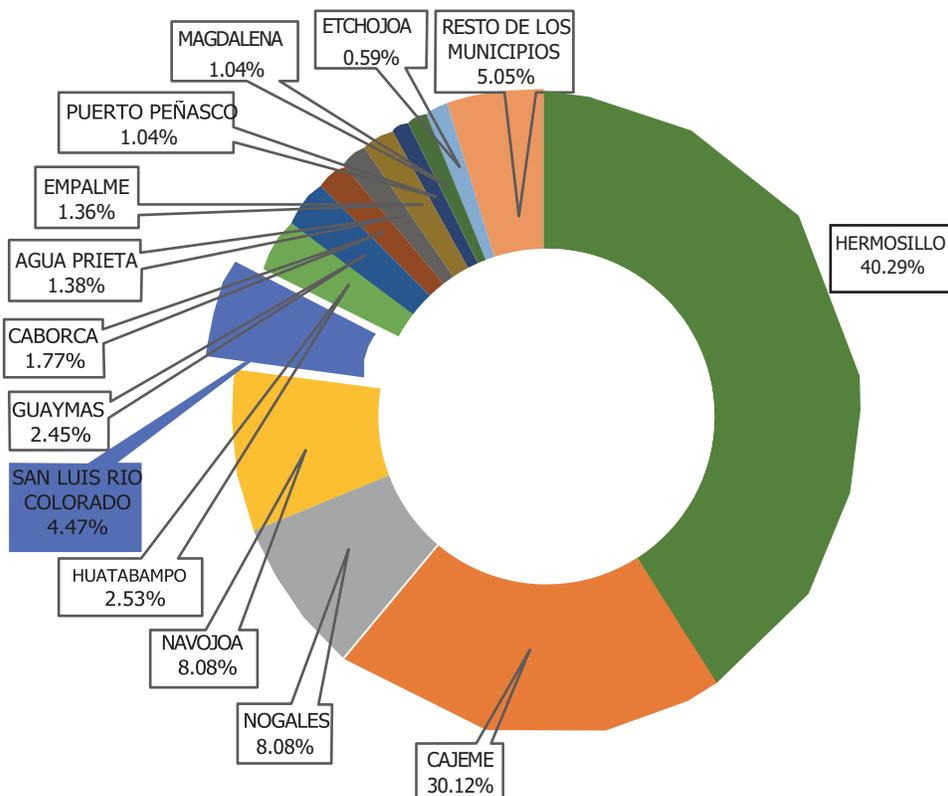
El combate y la prevención de los actos delictivos requieren de una multiplicidad de estrategias y acciones, que, de manera coordinada tendrán que dirigirse al mismo objetivo, garantizar la paz y la tranquilidad de los ciudadanos. Asimismo, la garantía e implementación de justicia representa un elemento sustantivo para asegurar la seguridad física y patrimonial de los ciudadanos.

Tras un periodo de poco más de 2 años, los delitos de alto impacto han ido en aumento, tal cual lo muestran las estadísticas de anuario estadístico enero-septiembre del 2018 de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal. Desde los meses de noviembre y diciembre del año pasado, el Semáforo Delictivo empezó a detectar un incremento en el homicidio doloso, de alto impacto, y otro tanto en robos de vehículos y asaltos a comercios. La violencia intrafamiliar es otro de los rubros que requieren principal atención. Para septiembre de 2018, San Luis Río Colorado, ocupa el quinto lugar en el estado en incidencia delictiva, con 670 delitos. El índice de robo de vehículos y el asalto a comercios definido a partir de los reportes al 911 van al alza desde 2015, en asalto a comercios, hay un promedio de 77 reportes de robo mensual desde septiembre de 2015 hasta septiembre de 2018.

Respecto al robo en casa habitación, el promedio de reportes es de 341 por mes en el mismo periodo. La violencia intrafamiliar muestra altos índices de incidencia, pues se tiene un promedio de 634 reportes mensuales entre septiembre de 2015 y septiembre de 2018. Son poco más de 23,423 reportes generados en el periodo señalado.

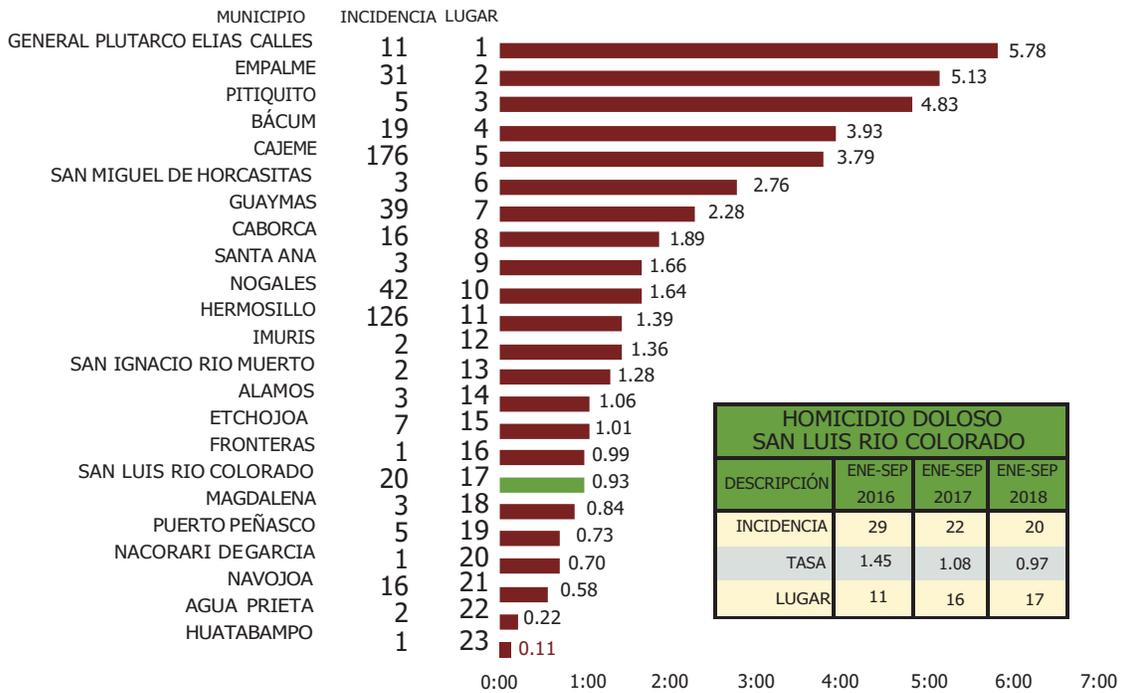
Participación porcentual por municipio en la incidencia delictiva  
SONORA  
Enero-Septiembre 2018

	TOTAL
HERMOSILLO	5518
CAJEME	2,742
NOGALES	1,091
NAVOJOA	1,090
SAN LUIS RÍO COLORADO	670
HUATABAMPO	342
GUAYMAS	330
CABORCA	241
AGUA PRIETA	186
EMPALME	183
PUERTO PEÑASCO	147
MAGADALENA	140
ETCHOJOA	133
RESTO DE LOS MUNICIPIOS	681
<b>Total General</b>	

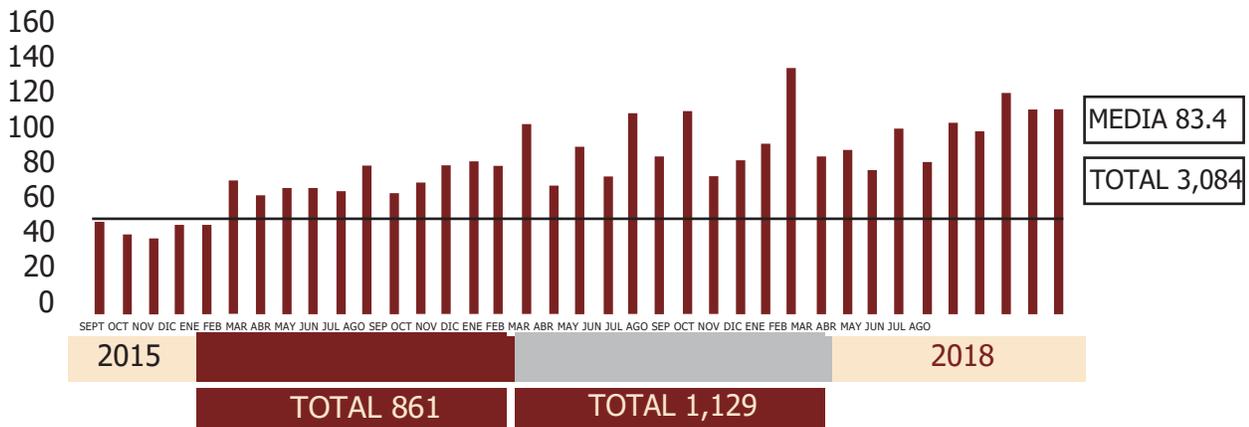


En 13 municipios se concentran el 95.0% de la incidencia delictiva en el Estado.

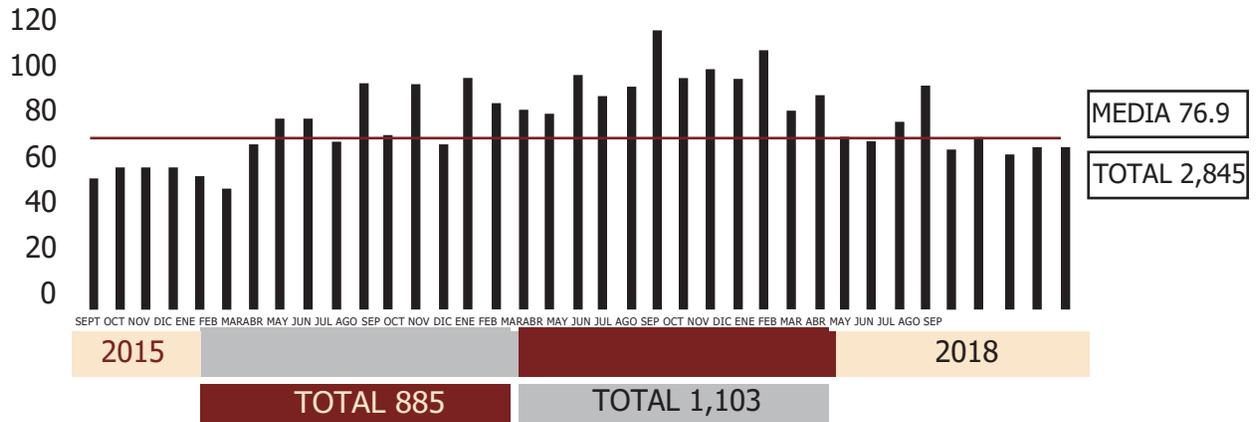
Participación municipal de la tasa por cada 10 mil habitantes  
Homicidio Doloso  
Enero - Septiembre 2018



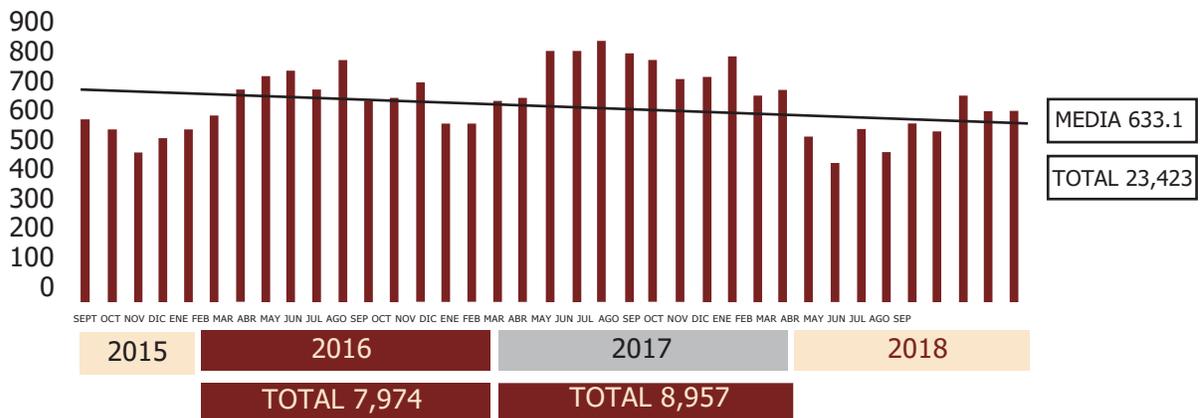
Tendencia de incidentes (Reportes llamadas 911) de Robo de  
vehículo San Luis Río Colorado  
Septiembre 2015 -Septiembre 2018



Tendencia de incidentes (Reportes llamadas 911) de Robo a comercio San Luis Río Colorado Septiembre 2015 -Septiembre 2018



Tendencia de incidentes (Reportes llamadas 911) de violencia familiar San Luis Río Colorado Septiembre 2015 -Septiembre 2018



### 5.1.1.- ANÁLISIS FODA

#### FORTALEZAS

- Voluntad política del Ayuntamiento.
- Se cuenta con un Programa Operativo de trabajo con objetivos y metas precisas.
- Trabajo en equipo.
- Disposición de mandos superiores para mejorar el desempeño y desarrollar nuevas formas de trabajo.
- Se lleva un control adecuado de los recursos financieros.
- Armonía y congruencia entre las unidades administrativas municipales y el proyecto de Gobierno municipal.

#### DEBILIDADES

- Presupuesto insuficiente.
- No se cuenta con un Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño.
- Falta de equipamiento.
- Limitaciones en sistemas de información histórica.
- Falta de actualización y capacitación de personal.
- Falta de disposiciones reglamentarias y disposiciones administrativas actualizadas.
- Percepción ciudadana de actos de corrupción en agentes de la corporación.

#### OPORTUNIDADES

- Mejorar las relaciones de coordinación entre los 3 niveles de gobierno.
- Incorporar a la sociedad civil en las labores de prevención de la violencia y del delito.
- Implementar programas de proximidad ciudadana.
- Modernizar el equipo de trabajo.
- Implementar proyectos innovadores que brinden nueva imagen institucional en materia de seguridad pública.

#### AMENAZAS

- Personal poco motivado por necesidades diversas.
- Acciones y conductas negativas de la sociedad.
- Apatía o desinterés por parte de instancias de Gobierno estatal y federal.
- Inmigración constante.
- Uso indiscriminado de redes sociales.

## EJE 2. UN MUNICIPIO SEGURO

**Objetivo:** Actuar en un marco de estado de derecho para preservar el orden, la tranquilidad y la armonía de la convivencia entre los habitantes del municipio, para fortalecer la imagen institucional, rescatar la confianza e impulsar la participación de la ciudadanía en las tareas de la seguridad pública.

### Estrategia

**1** *Impulsar una cultura de prevención y respeto por los derechos humanos.*

**2** *Procurar un cuerpo de seguridad pública bien remunerada, que cuente con preparación, formación y equipamiento en condiciones adecuadas que faciliten su actuación, con una sociedad civil participativa en los quehaceres de la seguridad en nuestro municipio.*

### Lineas de acción

1.1 Fortalecer programas de prevención de las adicciones con acciones de seguridad escolar y desarrollo integral para niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

1.2 Desarrollar programas de atención a jóvenes sobre la prevención del delito y comportamientos antisociales.

1.3 Coordinar acciones con las instancias federales y estatales para combatir las adicciones, rescatar los espacios públicos y promover proyectos productivos.

2.1 Impulsar acciones de coordinación para contar con una policía confiable, bien remunerada y con la infraestructura tecnológica y física adecuada para fortalecer la capacidad de la fuerza operativa.

2.2 Profesionalizar la corporación municipal de seguridad pública del municipio, mediante la homologación de procedimientos, formación especializada y desarrollo de un nuevo modelo de policía basado en la ética.

2.3 Promover cursos de capacitación y actualización en materia de derechos humanos, ética y valores para miembros de la corporación.

2.4 Fortalecer el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública como órgano de vinculación y enlace con las organizaciones sociales, para la consulta, análisis, formulación y articulación de acciones en materia de seguridad pública.

## EJE 2. UN MUNICIPIO SEGURO

Estrategia	Lineas de acción
<p data-bbox="215 667 781 768">3 <i>Impulsar campañas, programas y acciones que fomenten seguridad para las mujeres.</i></p> <hr data-bbox="228 1255 768 1262"/> <p data-bbox="215 1514 743 1682">4 <i>Ejecutar las políticas, programas y acciones de protección civil en el Municipio con el fin de salvaguardar a las personas, su patrimonio y entorno.</i></p>	<p data-bbox="865 373 1369 495">3.1 Incorporar el género y la participación de las mujeres en la política de seguridad pública, prevención de la violencia y la delincuencia.</p> <p data-bbox="865 527 1369 648">3.2 Generar mapas de riesgo de violencia comunitaria por género y edad a partir de indicadores delictivos, de lesiones, denuncias, llamadas, etc.</p> <p data-bbox="865 709 1369 831">3.3 Difundir entre las mujeres información sobre riesgos y modus operandi de la delincuencia y generar una cultura de seguridad personal.</p> <p data-bbox="865 863 1369 951">3.4 Promover programas de vecinos vigilantes para la protección de mujeres y niñas.</p> <hr data-bbox="862 1255 1401 1262"/> <p data-bbox="865 1346 1369 1434">4.1 Elaboración y/o actualización del marco normativo municipal en materia de protección civil.</p> <p data-bbox="865 1497 1369 1619">4.2 Promover e impulsar una cultura para la prevención de desastres y el manejo integral de riesgos, entre los sectores público, social y privado.</p> <p data-bbox="865 1682 1369 1770">4.3 Promover la difusión de información sobre los impactos, vulnerabilidad ante fenómenos naturales.</p>



## Eje Estratégico 3



## 3. Servicios Públicos de Calidad Para Todos

Garantizar que cada uno de los habitantes del municipio, tenga acceso a una plataforma básica de servicios públicos, que brinden la oportunidad de condiciones de bienestar.

### 5.1.1.- ANALISIS FODA

#### FORTALEZAS

- Voluntad política del Ayuntamiento.
- Personal capacitado y motivado en el área.
- Se cuenta con Programa Operativo con objetivos y metas concretas para la prestación de servicios públicos.
- Cuenta con el recurso humano y tecnológico para prestar eficientemente los servicios.
- La Dirección desarrolla una de las actividades sustantivas mas importantes.
- Armonía y congruencia entre las unidades administrativas municipales y el proyecto de Gobierno municipal.

#### DEBILIDADES

- Presupuesto insuficiente.
- Reconocimiento limitado a la Dirección de Servicios Públicos.
- Carece de un programa de estímulos e incentivos para los trabajadores.
- Espacio compartido y limitado para desarrollo de funciones.
- Falta de actualización y capacitación de personal.
- Falta de disposiciones reglamentarias y disposiciones administrativas actualizadas.

#### OPORTUNIDADES

- Implementar proyectos innovadores que brinden nueva imagen institucional en materia de prestación de servicios públicos.
- Voluntad de los sectores social y privado de incorporarse en la toma de decisiones en la materia.
- Visión clara de hacia dónde debe orientarse la inversión en materia de infraestructura.
- Impulsar un desarrollo urbano inclusivo y equitativo para sus habitantes, que sea atractivo y promueva el desarrollo económico y social.

#### AMENAZAS

- Modificación de estructura presupuestaria de la Federación.
- Modificación a la estructura administrativa del Gobierno federal.
- Cambio de reglas de operación de programas federales.
- Inmigración constante.

### EJE 3. SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD PARA TODOS

**Objetivo:** Garantizar la ejecución y entrega oportuna de las obras y servicios públicos a la ciudadanía.

Estrategia	Lineas de acción
<p>1 <i>Mejorar el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el municipio de San Luis Río Colorado.</i></p> <hr/> <p>2 <i>Mejorar la imagen urbana brindando servicios públicos de calidad.</i></p>	<p>1.1 Ampliar la cobertura en la prestación del servicio de agua potable.</p> <p>1.2 Ampliar la cobertura en la prestación del servicio de drenaje.</p> <p>1.3 Impulsar la realización de obras que permitan al organismo optimizar el servicio de agua potable, mejorando de manera sustancial la calidad y operación del servicio.</p> <p>1.4 Promover un programa de sectorización y Telemetría de la Red de Agua Potable a la localidad de San Luis R.C.</p> <p>1.5 Desarrollar la construcción de alcantarillado sanitario en poblaciones rurales.</p> <p>1.6 Desarrollar plantas tratadoras de aguas residuales en poblaciones rurales.</p> <hr/> <p>2.1 Impulsar programas de pavimentación para disminuir las emisiones de polvos y contaminantes.</p> <p>2.2 Impulsar programas de mantenimiento de calles.</p> <p>2.3 implementar acciones para mejorar las instalaciones donde se presta el servicio del Rastro Municipal.</p> <p>2.4 Mejorar la prestación del servicio de los panteones municipales.</p> <p>2.5 Implementar un programa de mantenimiento permanente a parques, plazas, jardines, fuentes y monumentos del municipio.</p>

### EJE 3. SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD PARA TODOS

Estrategia	Lineas de acción
<p data-bbox="224 583 760 642"><b>3</b> <i>Prestar con eficiencia el servicio de limpia y mejorar la cobertura.</i></p> <hr data-bbox="228 919 764 921"/> <p data-bbox="224 1016 792 1075"><b>4</b> <i>Eficientar el servicio de la red de alumbrado público municipal.</i></p>	<p data-bbox="863 415 1399 533">3.1 Implementar programa para evitar el acumulamiento de basura mediante la notificación a los propietarios de lotes baldíos.</p> <p data-bbox="863 569 1399 627">3.2 Mejorar la cobertura de los servicios de recolección de basura.</p> <p data-bbox="863 663 1425 781">3.3 Establecer e implementar programas de sensibilización ciudadana y generar conciencia para no tirar basura y mantener limpio nuestro municipio.</p> <hr data-bbox="852 919 1388 921"/> <p data-bbox="852 968 1399 1056">4.1 Realizar un programa intensivo para reposición, mantenimiento y reparación de la red de alumbrado público.</p> <p data-bbox="852 1121 1399 1180">4.2 Promover la utilización de Tecnologías eficientes y sustentables.</p>



## Eje Estratégico 4



### Un Municipio Ordenado, Sustentable y Competitivo

Impulsar y promover el desarrollo económico y social municipal con responsabilidad ambiental y compromiso con las nuevas generaciones para alcanzar una sociedad más equitativa y cohesionada con igualdad de oportunidades.

### 5.1.1.- ANALISIS FODA

#### FORTALEZAS

- Estructura productiva diversificada por actividades y sectores económicos.
- Excelente posicionamiento del Municipio en el corredor económico transfronterizo del Pacífico.
- Infraestructura básica para la instalación de nuevas empresas.
- Se tienen identificadas los atractivos turísticos y áreas con potencial de desarrollo en el Municipio.
- Distancias cortas, rutas de acceso seguras y carreteras en buenas condiciones.
- Excelente coordinación del Gobierno municipal de SLRC con los Gobiernos federal y estatal.
- Imagen positiva del gobierno Municipal en los contextos estatal e internacional.
- Armonía y congruencia entre las unidades administrativas municipales y el proyecto de Gobierno municipal.

#### DEBILIDADES

- No se cuenta con un diagnóstico de vocaciones productivas en el municipio.
- Pérdida de dinamismo en algunas de ellas.
- No se ha explotado todo su potencial adecuadamente.
- No se cuenta con el marco reglamentario en la materia.
- Poca promoción y nula difusión de áreas potenciales y susceptibles.
- Presupuesto limitado e insuficiente.
- Falta de personal preparado y capacitado con visión.
- Actividad considerada como no prioritaria para el desarrollo económico municipal.
- Falta de disposiciones reglamentarias y disposiciones administrativas en la materia.

#### OPORTUNIDADES

- Tendencia a desarrollar el Turismo Médico.
- Potencial en riquezas naturales susceptibles de detonar en materia turística.
- Infraestructura básica para desarrollo de programas y proyectos de desarrollo.
- Buena voluntad e interés por parte de sectores público, privado y social por incorporarse a esta vocación productiva para la realización de eventos académicos, científicos y comerciales.
- Impulsar un desarrollo urbano inclusivo y equitativo para sus habitantes, que sea atractivo y promueva el desarrollo económico y social.
- Entrada en vigor de la Zona Libre a partir de 2019.

#### AMENAZAS

- Competencia directa de polos de desarrollo económico externos.
- Apatía o desinterés por parte de instancias de Gobierno estatal y federal.
- Presupuesto insuficiente.

## EJE 4. UN MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y COMPETITIVO

**Objetivo:** Fortalecer las capacidades, impulsar iniciativas, soluciones y proyectos innovadores que apoyen el crecimiento sustentable de nuestro municipio para fomentar un desarrollo económico respetuoso con el medio ambiente y la población, en congruencia con el marco legal vigente para así mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

### Estrategia

1 *Promover el potencial turístico del Municipio de San Luis Rio Colorado, para reactivar la economía local.*

2 *Impulsar el desarrollo económico del Municipio, generando las condiciones para la inversión y la instalación de nuevas fuentes de empleo.*

3 *Promover el desarrollo de prácticas de gestión ambiental que contribuyan a la sustentabilidad y desarrollo urbano.*

### Lineas de acción

1.1 Promover proyectos de desarrollo de actividades turísticas, deportivas y recreativas.

1.2 Reorganizar y promover nuevas rutas de desarrollo turístico convencional y de naturaleza.

1.3 Generar estrategias de difusión para posicionar el turismo a nivel regional, estatal, nacional e internacional.

1.4 Promover proyectos de desarrollo de la gastronomía local.

2.1 Gestionar e impulsar programas de emprendedurismo.

2.2 Articular esfuerzos con dependencias federales y estatales para atraer programas que detonen el potencial productivo del municipio.

2.3 Impulsar un programa de mejora regulatoria, que garantice la transparencia y simplificación administrativa de trámites para la apertura de nuevas empresas.

2.4 Impulsar acciones que permitan a la población incorporarse a actividades productivas del municipio, considerando su experiencia, profesión u oficio.

2.5 Actualizar el programa de ordenamiento territorial para uso de suelo.

3.1 Desarrollar estrategias para el rescate e incremento de las áreas verdes.

3.2 Instrumentar programas que promuevan el cuidado del medio ambiente.



## Eje Estratégico 5



## Gobierno Ciudadano, Transparente y Eficaz

La gobernanza es donde los habitantes de este Municipio participan activamente en las funciones de gobierno; esto queda señalado cuando personas que por voluntad propia, con esa decisión de ayudar a los demás, se convierten en su voz y en su presencia ante el gobierno.

El 7 de mayo de 2008, se publicaron las reformas constitucionales en materia de gasto público y fiscalización, donde se mandata que los tres órdenes de gobierno deberán evaluar los resultados que obtengan con los recursos públicos, y administrarlos bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, a fin de satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Para lo cual debe enfatizarse la alineación de las políticas y programas públicos con los objetivos establecidos en los Planes de Desarrollo, y sopesar de manera ponderada el logro de resultados y su consistencia con dichos objetivos. De esta manera, se conoce en qué se gasta, pero, sobre todo, qué resultados se obtienen con la utilización del presupuesto.

Esta orientación incluye, entre otras medidas, adecuar el marco normativo, impulsar un conjunto de acciones de mejora en el desempeño de las instituciones. Así también, se propone hacer amplio uso de herramientas metodológicas de planeación, análisis y evaluación, a fin de lograr que la toma de decisiones incorpore, sistemáticamente, consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos. De igual manera, se propone motivar a las dependencias y entidades de las administraciones públicas para alcanzar logros que impulsen iniciativas para mejorar su operación e interrelación con la ciudadanía.

Para tal cometido, el Poder Ejecutivo Federal ha puesto en marcha la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), como uno de los principales componentes del Presupuesto Basado en Resultados (PbR). El cambio de enfoque de gestión, de un tradicional a otro con orientación hacia el logro de resultados, parte de diversos elementos conceptuales que el enfoque de gestión estratégica sustenta.

En ese sentido, la estructura del Sistema de Evaluación del Desempeño se caracteriza por contar con elementos de gestión que han dado resultados en un contexto internacional, caracterizando en dicho modelo los elementos siguientes:

- Gestión por Resultados (cultura organizacional orientada a resultados).
- Presupuesto basado en Resultados (asignación de recursos con base en impactos sociales).
- Evaluación de programas y políticas públicas (identificar el impacto social de los programas y políticas).
- Evaluación del desempeño de las instituciones (conocer el desempeño de las instituciones).
- Uso de la información emanada de las evaluaciones.
- Transparencia y rendición de cuentas.

De esta manera, la reingeniería de procesos se convierte en una herramienta esencial para la revisión de procesos para su rediseño, lo que permite alcanzar mejoras sustanciales en medidas críticas y contemporáneas de rendimiento, tales como costos, calidad, servicio y rapidez. La reingeniería busca rediseñar los procesos de manera que éstos no estén fragmentados, si no que integren todas las actividades de los colaboradores del municipio en una secuencia lógica y ordenada de pasos que ayuden a que el trabajo del Gobierno Municipal se realice con eficiencia. Esto debe hacerse atendiendo a una visión de políticas públicas y gerencia pública, considerando en todo momento que el actuar gubernamental lleva implícita la emisión de actos de autoridad que, además de estar fundados y motivados, deben cuidar su apego al marco normativo en su conjunto.

La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios publicada en el Diario Oficial en 2016, establece en el capítulo II del Título Segundo que: las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de los Municipios se deberán elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización

Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño. Además, deberán ser congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo y los programas derivados de los mismos; e incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas.

De conformidad en el Transitorio Decimo, estas disposiciones entrarian en vigor para efectos del ejercicio fiscal 2018.

En este mismo orden de ideas, se tiene que durante la quinta reunión plenaria del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF) celebrada en 2014, se publicó el Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público (MICI), basado en el Marco COSO 2013. Se trata de un modelo general de control interno para ser adoptado y adaptado por las instituciones en los ámbitos Federal, Estatal y Municipal, mediante la expedición de los decretos correspondientes. Derivado de este supuesto, se revisó el marco normativo aplicable en materia de control interno a la Administración Pública Federal (APF), con objeto de identificar áreas de oportunidad e integrar las propuestas realizadas por las instituciones de la Administración Pública (AP), originadas en un ejercicio de apertura y de consulta para redefinir el esquema de la evaluación del control interno, fortalecer el proceso de administración de riesgos y optimizar el relativo al Comité de Control y Desempeño Institucional; así como lo adaptable del Marco Integrado de Control Interno.

En el estado de Sonora:

- La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, señala en el ARTICULO 150, que “Los recursos económicos de que disponga el Gobierno del Estado, los municipios, así como sus respectivas administraciones públicas descentralizadas, y los organismos autónomos, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para cumplir los objetivos y programas a los que estén destinados. Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo anterior. La Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, señala, a su vez, en el ARTÍCULO 34, que “Para el cumplimiento de sus funciones, el Instituto podrá realizar, mediante visita domiciliaria, cualquiera de los siguientes tipos de auditoría: I.- Legal; II.- Financiera; III.- Presupuestal; IV.-De Desempeño; V.- Técnica a la Obra Pública; VI.-Forense; y VII.-Integral.
- Los elementos más destacados de la Administración Pública hacen inaplazable que se amplíen y profundicen los esfuerzos de mejora y perfeccionamiento de la gestión pública para convertirse en un gobierno sensible y humano; que facilite la inversión productiva.

Así mismo, los compromisos y responsabilidades de los gobiernos municipales de nuestro país y de manera particular del Estado de Sonora, enfrentan retos muy serios e inmediatos que demandan mayor atención y por supuesto la instrumentación de acciones que permitan enfrentarlos en condición de ventaja. Bajo estas consideraciones:

Con la exploración del entorno, se presenta un panorama general sobre la situación de los municipios de Sonora, se busca reducir la incertidumbre a partir de una comprensión integral del ambiente que rodea a los gobiernos municipales, e identificar los aspectos que los afectan directa e indirectamente en su gestión pública.

Los principales problemas que se identifican son:

- Insuficientes capacidades institucionales en los gobiernos municipales.
- Ausencia de proyectos estratégicos detonantes en la región.
- Debilidades en conocimientos, habilidades y destrezas para el ejercicio de la gestión pública.
- No existe una orientación hacia el logro de resultados verificables y tangibles.
- Duplicidad de actividades y funciones entre dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, aunada a la existencia de estructuras administrativas inadecuadas y poco flexibles, que afecta el desempeño de las propias instituciones.
- Dispersión o ineficiencia de las áreas administrativas que intervienen en los procesos.
- No se involucra a los ciudadanos en la formulación, diseño, implementación y evaluación de planes municipales, las políticas y proyectos del gobierno.
- Insuficiencia de información sobre el desempeño del Gobierno Municipal.
- Escasa preparación de servidores públicos.



Concentrado que muestra la situación que guardan las observaciones destacadas en la revisión de las cuentas Públicas de los años anteriores, que son un reflejo de los manejos administrativos y el ejercicio de los recursos.

San Luis Río Colorado

	TOTAL	OBSERVACIONES		CALIFICACIÓN
Año	Observaciones	Solventadas	Por Solventar	C. Pública
2009	30	0	30	6.46
2010	12	1	11	7.7
2011	29	14	15	7.9
2012	37	2	35	6.86
2013	40	3	37	8.09
2014	33	6	27	8.1
2015	29	7	22	8.35
2016	11	0	11	8.69
2017	24	14	10	
<b>Totales</b>	<b>245</b>	<b>47</b>	<b>198</b>	<b>7.76875</b>

La Evaluación global al Desempeño municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales.

San Luis Río Colorado

CONCEPTO	PERIODO							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Evaluación de la gestión financiera	1.35	1.24	1.72	1.23	2.00	2.00	2.00	2.00
Evaluación a la recaudación de ingreso	1.39	1.46	1.52	1.32	1.31	1.30	1.29	1.63
Evaluación al ejercicio del gasto	1.08	1.00	1.14	0.96	1.13	1.64	1.65	1.19
Evaluación a la administración de fondos	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	1.00	1.00	1.00	0.56	1.00	0.99	1.00	1.00
Evaluación al mosto cuantificable de Q.R.	0.64	2.00	1.52	1.79	1.65	1.77	1.41	1.87
<b>TOTALES</b>	<b>6.46</b>	<b>7.70</b>	<b>7.90</b>	<b>6.86</b>	<b>8.09</b>	<b>8.10</b>	<b>8.35</b>	<b>8.69</b>

### 5.1.1.- ANÁLISIS FODA

#### FORTALEZAS

- Voluntad política del Ayuntamiento.
- Personal subutilizado.
- Eficiencia en pagos programados y sistematizados vía electrónica.
- Se cuenta con un sistema de Armonización Contable.
- Se lleva un control adecuado de los recursos financieros.
- Buena relación con instancias de Gobierno estatal y federal.
- Armonía y congruencia entre las unidades administrativas municipales y el proyecto de Gobierno municipal.

#### DEBILIDADES

- No se lleva el presupuesto con base en Resultados.
- No se cuenta con un Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño.
- No se cuenta con una política de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria.
- Presupuesto limitado e insuficiente.
- Falta de espacios físicos.
- Estructura organizacional y administrativa débil.
- Falta de disposiciones reglamentarias y disposiciones administrativas actualizadas.

#### OPORTUNIDADES

- Transparencia en el ejercicio del presupuesto.
- Ciudadanizar el ejercicio presupuestal en gasto de inversión.
- Fortalecer y desarrollar las competencias y habilidades laborales del personal.
- Implementar el PbR y vincular la programación presupuestal con la planeación programática por dependencia o entidad.

#### AMENAZAS

- Inercias y tradiciones administrativas.
- Apatía y desinterés ciudadano.
- Apatía o desinterés por parte de instancias de Gobierno estatal y federal.
- Presupuesto insuficiente.

## EJE 5. GOBIERNO CIUDADANO, TRANSPARENTE Y EFICAZ

**Objetivo:** Construir una administración cercana al ciudadano, que genere resultados sociales, que sea respetuosa de la legalidad, eficaz, honesta y transparente, dispuesta a escucharlo y, sobre todo, a recuperar su confianza, elemento central para la democracia y la eficiencia gubernamental.

Estrategia	Lineas de acción
<p>1 <i>Establecer mecanismos que con lleven a una Administración Eficiente.</i></p>	<p>1.1 Impulsar un Programa de Mejora de la Gestión Municipal.</p> <p>1.2 Actualizar, elaborar y adecuar el marco reglamentario y administrativo municipal.</p> <p>1.3 Impulsar el desarrollo de capacitación, formación y desarrollo de servidores públicos municipales para lograr un mejor desempeño de sus funciones.</p> <p>1.4 Implementar el Servicio Profesional de Carrera.</p> <p>1.5 Impulsar la profesionalización de los servidores públicos involucrados en la mejora de la gestión.</p> <p>1.6 Promover acciones de equidad de genero.</p> <p>1.7 Promover los instrumentos de Ley para encauzar y orientar la participación ciudadana en las acciones de Gobierno.</p> <p>1.8 Impulsar la aplicación de los sistemas informáticos en el cumplimiento de la legislación establecida.</p> <p>1.9 Impulsar el sistema administrativo a través de herramientas tecnológicas.</p>

## EJE 5. GOBIERNO CIUDADANO, TRANSPARENTE Y EFICAZ

Estrategia	Lineas de acción
<p><b>2</b> <i>Garantizar el uso eficiente de los recursos públicos, mediante una cultura de austeridad, disciplina, transparencia y de rendición de cuentas.</i></p>	<p>2.1 Implementar estrategias para fortalecer la recaudación de ingresos propios a través de la participación ciudadana.</p> <p>2.2 Garantizar, el derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales.</p> <p>2.3 Promover y transparentar la rendición de cuentas al ciudadano.</p> <p>2.4 Implementar el Sistema de Control Interno Institucional en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.</p> <p>2.5 Incrementar la eficacia y eficiencia en la aplicación de los recursos financieros del municipio.</p>

## 6. INDICADORES ESTRATÉGICOS

### 6.1.- Indicadores de evaluación agenda 2030 MX

#### Agenda 2030 - Objetivos de Desarrollo Sostenible



Indicadores	San Luis Río Colorado	
	Línea base	Dato más reciente
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. <b>Meta 2.1</b> 2.1.2 Proporción de la población con inseguridad alimentaria moderada o severa (carencia por acceso a la alimentación) - (Porcentaje) - G - EM	27.77069 (2010)	ND (2014)
4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos. <b>Meta 4.1</b> 4.1.2 Tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria (6 a 11 años de edad) - (Porcentaje) - N - BM	ND (1990-1991)	87.788903160786 (2016/2017)
4.1.3 Tasa neta de matriculación en la enseñanza secundaria (12 a 14 años de edad) - (Porcentaje) - N - BM	ND (1990-1991)	73.4532670128424 (2016/2017)
4.1.4 Eficiencia terminal en la enseñanza primaria (Porcentaje) - N - BM	ND (1990-1991)	92.913179916318 (2015/2016)
4.1.5 Eficiencia terminal en secundaria (Porcentaje) - N - BM	ND (1990-1991)	80.4792926942764 (2015/2016)
4.1.6 Tasa de absorción de los egresados de primaria - (Porcentaje) - N - BM	ND (1990-1991)	97.4669293554742 (2016/2017)
4.2.3 Tasa neta de matriculación en educación preescolar (3 a 5 años de edad) - (Porcentaje) - N - BM	ND (1990-1991)	55.3400328845029 (2016/2017)
9. Contribuir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. <b>Meta 9.1</b> 9.1.3 Proporción de las personas que habitan áreas rurales cuyo perímetro se encuentra a menos de 2 km de una carretera transitada todo el año - (Porcentaje) - G - EM	99.9721293199554 (2010)	99.9721293199554 (2010)
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros resilientes y sostenibles. <b>Meta 11.1</b> 11.1.3 Proporción de la población urbana que habita en viviendas precarias - (Porcentaje) - G - EM	ND (1992)	ND (2014)

**6.2 INDICADORES DE DESEMPEÑO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO  
ADMINISTRACIÓN 2019 - 2021**

INDICADORES Y VARIABLES	METODO DE CÁLCULO	METAS
<b>DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL</b>		
Indice de talleres realizados	(numero de habitantes beneficiados / total de habitantes) *100	≥ 5%
Población Beneficiada		
Población Total del Municipio		
Indice de marginidad	Disminución del indice de marginidad	≥ 2%
Indicadores socioeconómicos		
Información de AGEB		
Atención a personas con discapacidad	(Número de las personas con discapacidad que recibieron atención y/o apoyo / Número total de personas con discapacidad registradas en el municipio) *100	≥ 80%
Personas con discapacidad apoyadas		
Población total de personas con discapacidad		
Indice de seguridad alimentaria	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	<a href="http://agenda2030.mx/ODSopc.html?ti=T&amp;goal=0&amp;lang=es#/ind">http://agenda2030.mx/ODSopc.html?ti=T&amp;goal=0&amp;lang=es#/ind</a>
Indice de seguridad de las áreas urbanas	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	<a href="http://agenda2030.mx/ODSopc.html?ti=T&amp;goal=0&amp;lang=es#/ind">http://agenda2030.mx/ODSopc.html?ti=T&amp;goal=0&amp;lang=es#/ind</a>
Indice de atención a la población infantil	(Cantidad de acciones para atención de la población infantil/ total de acciones de la dependencia) *100	≥ 30%
Presupuesto para atención infantil		
Presupuesto para asistencia social		
Acciones en beneficio de la juventud	(Total de jóvenes beneficiados / jóvenes del municipio)*100	≥ 20%
Población juvenil beneficiada		
Población juvenil del municipio		
Porcentaje de promoción del patrimonio cultural	(Número de personas encuestadas que dicen tener conocimiento del patrimonio cultural / total de personas encuestadas) *100	≥ 50%
Personas con conocimiento del patrimonio		
Total de personas encuestadas		
Indice de promoción de la creatividad artística	(Total de acciones para promover la creatividad artística / total de acciones realizadas por la dependencia)*100	≥ 100%
Acciones de promoción de la creatividad		
Total de acciones realizadas		
Indice de promoción de eventos tradicionales	(Total de eventos tradicionales realizados / Total de eventos establecidos)*100	≥ 100%
Eventos tradicionales realizados		
Total de eventos realizados		
Porcentaje de promoción de la salud entre la población vulnerable	(numero de habitantes beneficiados / total de habitantes) *100	≥ 5%
Población beneficiada		
Población total del municipio		
Porcentaje de acciones de coordinación gubernamental en materia de salud	((Total convenios realizados en el año evaluado / Total de convenios realizados en el año anterior al evaluado)-1)*100	≥ 10%
Cantidad de convenios actualizados		
Total de convenios gestionados		

INDICADORES Y VARIABLES	METODO DE CÁLCULO	METAS
<b>DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL</b>		
Acciones realizadas para prevención de enfermedades de transmisión sexual	(Total de tarjetas actualizadas / Total del padrón de sexoservidoras)*100	≥ 100%
tarjetas actualizadas		
Padrón de sexoservidoras		
Porcentaje de acciones en materia deportiva	(numero de habitantes beneficiados / total de habitantes) *100	≥ 10%
Población Beneficiada		
Población Total del Municipio		
Indice de mejoras a la infraestructura deportiva	(Total de obras destinadas al deporte / Total de obras realizadas con recurso propio)*100	≥ 40%
Obras destinadas a deporte		
Obras realizadas con recurso propio		
Indice de apoyos otorgados a organizaciones deportivas	(Total de organizaciones apoyadas / Total de organizaciones registradas)*100	≥ 70%
Organizaciones apoyadas		
Organizaciones registradas		
<b>UN MUNICIPIO SEGURO</b>		
Indice de Programas de prevención de adicciones aplicados en escuelas	(Total de escuelas de educación básica atendidas / Total de escuelas de educación básica del municipio)*100	≥ 40%
Escuelas de educación básica atendidas		
Total de escuelas de educación básica del Mpio.		
Indice de acciones de prevención del delito desarrolladas con jóvenes	(Total de programas enfocados a la prevención del delito y compartimientos antisociales / Total de programas implementados)*100	≥ 30%
Programas enfocados a prevención del delito		
Total de programas implementados		
Indice de acciones en coordinación con Instancias Federales y Estatales	((Total convenios realizados en el año evaluado / Total de convenios realizados en el año anterior al evaluado)-1)*100	≥ 10%
Cantidad de Convenios actualizados		
Total de convenios gestionados		
Indice de acciones realizadas para fortalecimiento de la fuerza operativa de seguridad pública	((Acciones realizadas con el Fondo para el fortalecimiento municipal en el año evaluado/Acciones realizadas con el Fondo para el fortalecimiento municipal en el año anterior al evaluado)-1)*100	≥ 10%
Acciones realizadas con el Fondo para el fortalecimiento municipal en el año evaluado		
Acciones realizadas con el Fondo para el fortalecimiento municipal en el año previo al evaluado		
Indice de procedimientos homologados	(Total de elementos homologados / Total de elementos de la corporación)*100	≥30%
Elementos homologados		
Total de elementos de la corporación		
Indice de elementos capacitados	(Total de elementos capacitados / Total de elementos de la corporación)*100	≥80%
Elementos capacitados		
Total de elementos de la corporación		
Fortalecimiento del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública	(Total de acciones implementadas en el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública / Total de acciones propuestas en el CCSP)*100	≥5%
Cantidad de acciones implementadas		
Cantidad de acciones propuestas		

INDICADORES Y VARIABLES	METODO DE CÁLCULO	METAS
<b>UN MUNICIPIO SEGURO</b>		
Indice de participación de mujeres en política de Seguridad Pública	(Total de mujeres integrantes del Comité Ciudadano de S.P./Total de integrantes)*100	≥20%
Cantidad de mujeres integrantes del CCSP		
Total de integrantes del CCSP		
Generación de mapas de riesgo de violencia	(Sectores incluidos en el mapa de riesgo de violencia/Total de sectores del municipio)*100	100%
Sectores que forman parte del mapa de riesgo		
Total de sectores del municipio		
Tasa de disminución del índice delictivo en mujeres	[(Cantidad de delitos cometidos contra mujeres en el año actual/Total de delitos cometidos contra mujeres en el año anterior)-1]*(-100)	≥5%
Delitos contra mujeres cometidos en el año actual		
Delitos contra mujeres cometidos en el año anterior		
Normatividad en materia de Protección Civil	(Total de normatividad en materia de protección civil actualizada / Total de la normatividad de protección civil establecida)*100	100%
Normatividad actualizada		
Normatividad establecida		
Cultura para la prevención de desastres	((Total de cursos impartidos en el año evaluado / Total de cursos impartidos en el año anterior) -1) * 100	≥10%
Cursos impartidos en el año evaluado		
Cursos impartidos en el año previo		
Difusión de medidas de seguridad	(Total de encuestados que dice conocer medidas de seguridad / Total de población encuestada)*100	≥80%
Personas que dicen conocer de medidas de seguridad		
Población Total encuestada		
<b>SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD PARA TODOS</b>		
Tasa de abatimiento de la carencia del servicio de agua potable en viviendas	((Vivienda sin toma de agua potable en el año evaluado- viviendas sin toma de agua en el año previo al evaluado)/viviendas sin toma de agua en el año previo al evaluado)*(-100)	≥20%
Viviendas sin toma de agua potable en el año evaluado		
Viviendas sin toma de agua potable en el año previo al evaluado		
Tasa de abatimiento del déficit del servicio de alcantarillado en arterias viales	((Vivienda sin drenaje en el año evaluado- viviendas sin drenaje en el año previo al evaluado)/viviendas sin drenaje en el año previo al evaluado)*(-100)	≥5%
Viviendas sin drenaje en el año evaluado		
Viviendas sin drenaje en el año previo al evaluado		
Tasa de abatimiento del déficit del servicio de drenaje en viviendas particulares	((Tramos de calle sin alcantarillado en el año evaluado - tramos de calle sin alcantarillado en el año previo al evaluado)/tramos de calle sin alcantarillado en el año previo al evaluado)*(-100)	≥5%
Tramos de calle sin alcantarillado en el año evaluado		
Tramos de calle sin alcantarillado en el año previo al evaluado		
Indice de obras realizadas	(Total del presupuesto asignado a realización de obra / Total del presupuesto del organismo)*100	≥30%
Presupuesto asignado para obras		
Presupuesto total del organismo		
Indice de sectorización y telemetría de la red de agua potable	(Total de tomas con telemetría / Total de tomas registradas)*100	≥30%
Tomas con telemetría		
Tomas registradas		

INDICADORES Y VARIABLES	METODO DE CÁLCULO	METAS
<b>SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD PARA TODOS</b>		
Aumento en la capacidad de la planta tratadora de aguas	(Metros cúbicos de agua tratada en el año evaluado / metros cúbicos totales de aguas residuales en el año evaluado)*100	≥50%
Metros cúbicos de agua tratada en el año evaluado		
Metros cúbicos de aguas residuales en el año evaluado		
Tasa de abatimiento de calles sin revestimiento	((Metros lineales de calles sin revestimiento en el año evaluado - metros lineales de calles sin revestimiento en el año previo al evaluado)/metros lineales de calles sin revestimiento en el año previo al evaluado)*(-100)	≥20%
Metros de calles sin revestimiento en el año evaluado		
Metros de calles sin revestimiento en el año previo		
Cobertura de mantenimiento de calles	(Metros lineales de calles que recibieron mantenimiento/metros lineales de calles que requerían mantenimiento)*100	Bacheo > 80% recarpeteo > 20%
Metros de calles con mantenimiento		
Metros de calles con necesidad de mantenimiento		
Mejoramiento del rastro municipal	(Total de acciones realizadas / Total de acciones necesarias)*100	≥50%
Cantidad de acciones realizadas		
Cantidad de acciones necesarias		
Mejoramiento del servicio de panteones	(Total de acciones realizadas / Total de acciones necesarias)*100	≥5%
Cantidad de acciones realizadas		
Cantidad de acciones necesarias		
Porcentaje de parques, plazas, jardines, fuentes y monumentos con mantenimiento	Total de parques, plazas, jardines, fuentes y monumentos del municipio con mantenimiento / Total de parques, plazas, jardines fuentes y monumentos existentes en el municipio)*100	≥100%
Parques, plazas, jardines, fuentes y monumentos del municipio que se les dio mantenimiento		
Parques, plazas, jardines, fuentes y monumentos existentes		
Tasa de abatimiento de acumulación de basura en lotes baldíos	(Total de lotes baldíos notificados / Total de lotes baldíos en el municipio)*100	≥50%
Cantidad de lotes baldíos notificados		
Cantidad de lotes baldíos en el municipio		
Cobertura del servicio de residuos sólidos	(Viviendas particulares habitadas que reciben el servicio de recolección de residuos en el año evaluado/Total de viviendas particulares habitadas del municipio en el año evaluado)*100	≥90%
Viviendas particulares habitadas que reciben el servicio de recolección de residuos en el año evaluado		
Viviendas particulares habitadas en el municipio en el año evaluado		
Programas de sensibilización ciudadana	Toneladas recolectadas por habitante.	≤30%
Toneladas de residuos sólidos recolectados		
Población total del municipio		

INDICADORES Y VARIABLES	METODO DE CÁLCULO	METAS
<b>MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y COMPETITIVO</b>		
Cobertura en el servicio de alumbrado público	(Tramos de calles y espacios públicos que disponen del servicio de alumbrado público con luminarias en buenas condiciones en el año evaluado / Tramos de calles y espacios públicos del municipio en el año evaluado)*100	≥80%
Tramos de calles y espacios públicos que disponen del servicio de alumbrado público con luminarias en buenas condiciones en el año evaluado		
Tramos de calles y espacios públicos del municipio		
Indice de abatimiento del costo de energía eléctrica	(Costo promedio por luminaria del año evaluado / costo promedio por luminaria en el año previo al evaluado)-1)*100	> 5%
Costo promedio por luminaria en el año evaluado		
Costo promedio por luminaria en el año previo al evaluado		
Indice de promoción de proyectos de actividades turísticas	((Derrama económica del año evaluado / Derrama económica del año inmediato anterior)-1)*100	≥5%
Derrama económica del año evaluado		
Derrama económica del año previo al evaluado		
Variación de rutas de desarrollo turístico	((Total rutas turísticas del año evaluado / Total de rutas turísticas del año anterior al evaluado)-1)*100	≥10%
Total de rutas turísticas del año evaluado		
Total de rutas turísticas del año anterior al evaluado		
Variación en estrategias de difusión para posicionar el turismo	((Total de estrategias de difusión del año evaluado/ Total de estrategias de difusión del año anterior al evaluado)-1)*100	≥10%
Estrategias de difusión del año evaluado		
Estrategias de difusión del año anterior al evaluado		
Indice de proyectos de gastronomía realizados	(Total de proyectos de gastronomía / Total de proyectos de gastronomía tradicionales)*100	100%
Proyectos de gastronomía		
Proyectos de gastronomía tradicionales		
Indice de proyectos de emprendedurismo	((Progamas de emprendedurismo realizados en el año evaluado/ programas de emprendedurismo realizados en el año anterior al evaluado)-1)*100	≥10%
Programas de emprendedurismo realizados en el año evaluado		
Programas de emprendedurismo realizados en el año anterior al evaluado		
Indice de atracción de programas que detonan potencial productivo	((Total de programas implementados en el año evaluado/Total de programas implementados en el año anterior al evaluado)-1)*100	≥3%
Total de programas implementados en el año evaluado		
Total de programas implementados en el año anterior al evaluado		
Indice de acciones de mejora regulatoria establecidas	(Total de acciones de mejora regulatoria realizadas / Total de acciones de mejora regulatoria establecidas)*100	≥60%
Acciones de mejora regulatoria realizadas		
Acciones de mejora regulatoria establecidas		
Indice de abatimiento de la tasa de desempleo	Indice de empleo	≥3%
Total de personas ocupadas		
Total de la población económicamente activa		
Actualización del Programa de ordenamiento territorial	Programa de ordenamiento territorial actualizado y publicado.	1

INDICADORES Y VARIABLES	METODO DE CÁLCULO	METAS
<b>MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y COMPETITIVO</b>		
Indice de acciones realizadas para rescate de áreas verdes	Total de areas verdes rescatadas en el municipio/ Total de areas verdes existentes en el municipio)*100	≥20%
Areas verdes rescatadas en el municipio		
Areas verdes existentes en el municipio		
Indice de Programas que promueven el cuidado del medio ambiente	((Total de programas realizados en el año evaluado / Total de programas del año anterior al evaluado) - 1)*100	≥5%
Cantidad de programas realizados en el año evaluado		
Cantidad de programas realizados en el año anterior al evaluado		
<b>GOBIERNO CIUDADANO, TRANSPARENTE Y EFICAZ</b>		
Programa de mejora de la Gestión	(((marco reglamentario actualizado/marco reglamentario de acuerdo a normatividad)*0.20)+[(manuales de organización actualizados/manuales de organización existentes)*0.20]+[(manuales de procedimientos actualizados/manuales de procedimientos existentes)*0.20]+[(organigramas actualizados/organigramas existentes)*0.20]+[(procesos administrativos actualizados/procesos administrativos existentes)*0.20])*100	100%
Marco reglamentario actualizado y según normatividad		
Manuales de organización actualizados y existentes		
Manuales de procedimientos actualizados y existentes		
Organigramas actualizados y existentes		
Procesos administrativos actualizados y existentes	(Cantidad de reglamentos y manuales actualizados en el año evaluado/Total de reglamentos y manuales existentes)*100	100%
Indice de actualización del marco reglamentario y administrativo municipal		
Cantidad de reglamentos y manuales actualizados en el año evaluado		
Cantidad de reglamentos y manuales existentes	(Servidores públicos capacitados/Total de servidores públicos en el Ayuntamiento)*100	≥ 50%
Indice de capacitación de servidores públicos		
Servidores públicos capacitados		
Total de servidores públicos en el Ayuntamiento	(Número de servidores públicos que cuentan con Servicio Profesional de Carrera/Total de servidores públicos del Ayuntamiento)*100	≥ 20%
Indice de Servicio Profesional de Carrera en servidores públicos		
Servidores públicos con Servicio Profesional de Carrera		
Total de servidores públicos en el Ayuntamiento	(Numero de servidores públicos involucrados en la mejora de la gestión que recibieron capacitación del tema/Total de servidores públicos involucrados en la mejora de la gestión)*100	100%
Indice de capacitación de servidores públicos involucrados en la mejora de la gestión		
Servidores públicos involucrados en la mejora de la gestión que recibieron capacitación sobre el tema		
Total de servidores públicos involucrados en la mejora de la gestión	(cantidad de acciones de equidad realizadas / Total de acciones realizadas ) *100	≥ 80%
Porcentaje de acciones de equidad de género		
Acciones de equidad realizadas		
Total de acciones realizadas	(Número de subcomités de participación ciudadana creados/Total de subcomités de participación ciudadana requeridos)*100	100%
Indice de participación ciudadana en las acciones de gobierno		
Subcomités de participación ciudadana creados		
Subcomités de participación ciudadana requeridos		

INDICADORES Y VARIABLES	METODO DE CÁLCULO	METAS
<b>GOBIERNO CIUDADANO, TRANSPARENTE Y EFICAZ</b>		
Indice de implementación de unidades de software	(Unidades de software de aplicación implementadas/unidades de software de aplicación necesarias)*100	≥ 80%
Unidades de software de aplicación implementadas		
Unidades de software de aplicación necesarias		
Indice de Procedimientos administrativos ejecutados a través de herramientas tecnológicas	(procedimientos administrativos ajeutados a través de herramientas tecnológicas/procedimientos administrativos necesarios)*100	≥ 50%
Procedimientos administrativos ejecutados a través de herramientas tecnológicas		
Procedimientos administrativos necesarios		
Tasa de crecimiento real anual recaudación de ingresos propios	((Ingresos propios reales recaudados por el municipio en el año evaluado/Ingresos propios reales recaudados por el municipio en el año previo al evaluado)-1)*100	≥ 10%
Ingresos propios reales recaudados por el municipio en el año evaluado		
Ingresos propios reales recaudados por el municipio en el año previo al evaluado		
Eficacia en la atención de solicitudes de acceso a la información	(Número de solicitudes de información a las que se dio respuesta/Total de solicitudes recibidas)*100	100%
Cantidad de solicitudes de información a las que se dio respuesta		
Total de solicitudes recibidas		
Cumplimiento de obligaciones de transparencia	(Número de obligaciones de transparencia disponibles y actualizadas/Total de obligaciones de transparencia establecidas en la legislación)*100	100%
Número de obligaciones de transparencia disponibles y actualizadas		
Número de obligaciones de transparencia establecidas en la legislación		
Implementación del Sistema de Control Interno	Número de obligaciones de Control Interno aplicadas/Total de obligaciones de Control Interno establecidas)*100	100%
Cantidad de obligaciones de Control Interno aplicadas		
Cantidad de obligaciones de Control Interno establecidas		
Balance presupuestario sostenible	Ingresos totales en el año evaluado - gastos totales en el año evaluado (excepto amortización de la deuda)	0
Ingresos totales en el año evaluado		
Gastos totales en el año evaluado		

## 7. Monitoreo de seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo

### 7.1.- Objetivos:

1. Recolectar, y analizar el estado que guardan los progresos de ejecución del PMD.
2. Evaluar e identificar el desempeño de los roles y responsabilidades clave asignados en cada una de las tareas y ejecución del PMD.
3. Transparentar las actividades y resultados del PMD.
4. Valorar actividades finalizadas o en curso para determinar en qué medida se están logrando los objetivos estipulados y contribuyendo a la toma de decisiones.
5. Evaluar la eficacia del PMD.

### 7.2.- Generalidades:

Para conocer el estado que guarda los procesos de la ejecución del plan es necesario que se lleven a cabo actividades de seguimiento, medición y monitoreo al mismo, ya que es de suma importancia para el logro de los objetivos institucionales.

En la tabla que se presenta a continuación se muestran los roles y responsabilidades clave.

ROLES	RESPONSABILIDADES
Director de Planeacion Municipal	Enlazar de forma coordinada los trabajos de seguimiento, así como compilar y formular el desarrollo del PMD, e informar el resultado de las actividades de seguimiento, medición y monitoreo del mismo.
Titulares de las Dependencias	Tienen la tarea de ejecutar el Plan conforme a lo establecido.
Presidente Municipal, Regidores y Síndico	Deberán vigilar la ejecución del PMD
Organo de Control y Evaluacion Gubernamental	Aplicación de Sanciones

La evaluación, monitoreo y seguimiento del PMD de los Ayuntamientos está establecida en el artículo 20 de la Ley de Planeación para el Estado de Sonora que a la letra dice:

“Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación para el desarrollo...

XI.- Verificar periódicamente la relación que guarden los procesos y programas operativos, los programas presupuestarios de las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal y que los resultados de su ejecución, respondan a los objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas vinculadas a indicadores del Plan Municipal de Desarrollo;

XII.- Coordinar un Sistema de Evaluación del Desempeño entre las dependencias y entidades.

De la Administración Pública Municipal que verifique y evalúe los resultados de los programas y proyectos, así como la toma de decisiones para el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo; y

XIII.- Integrar y elaborar los programas presupuestarios para la ejecución de las acciones que correspondan, de acuerdo con las leyes, reglamentos y demás disposiciones.”

### **7.3.- Mecanismos e instrumentos de Evaluación del Plan**

En primera instancia se establecen como criterios para instrumentar el Plan Municipal de Desarrollo la reunión y concatenación de índole legal, técnica, administrativa y financiera que ayudarán a la ejecución de cada uno de los programas y proyectos que el gobierno municipal establece para su cumplimiento para este periodo. Considerando las bases metodológicas para la programación, presupuestación y los convenios para impulsar el desarrollo municipal.

Se utilizará un modelo de Evaluación de Indicadores, reuniones del ayuntamiento y auditorías, que permitan analizar mediante trabajo de campo la pertinencia, alcances y logros establecidos en el PMD. En base en lo indicado en el recuadro siguiente:

Mecanismo	Objetivo	Instrumento	Responsable	Periodicidad
Reuniones de Ayuntamiento	Difundir y dar a conocer los resultados de la evaluación y sus recomendaciones para la toma, conocimiento y generación de instrucciones.	Informe y minuta	Secretario del Ayuntamiento	Mensual
Auditoría	Verificar el estado que guardan los procesos y las actividades establecidas en el plan.	Listas de Cotejo y verificación	Contralor	Trimestral
Evaluación y Monitoreo	Analizar y utilizar información para hacer seguimiento al progreso del PMD en pos de la consecución de sus objetivos.	Calendario y plan de seguimiento y evaluación	Secretario del Ayuntamiento	Mensual



